

PÉRDIDAS & DAÑOS Y LA AGENDA DE CUIDADOS EN AMÉRICA LATINA:

Los casos de Cedeño, La Guajira y La Amazonía Boliviana



OXFAM



Suecia
Sverige

Créditos

Este documento es de autoría de Elizabeth Peredo con apoyo de Oxfam en América Latina y el Caribe y la Embajada de Suecia. Los contenidos son responsabilidad exclusiva de la autora.

Este trabajo implicó la revisión de fuentes bibliográficas y la realización de entrevistas virtuales con actores clave para explorar la intersección entre justicia climática y justicia de género en la región.

La autora agradece especialmente la colaboración de Adrián Martínez, Adriana Vásquez, Leana Corea, Carola Mejía y Evelyn Acosta, así como los valiosos comentarios y sugerencias del equipo de Oxfam: Natasha Morales, Sofía Montenegro, Marcela Marín, Carlos Aguilar, María Camila Delgado, Chiara Liguori y Alex Bush.

Diagramación y diseño gráfico: Valerie Caamaño

Agosto 2025



OXFAM



Suecia
Sverige

Índice

Glosario	4
Resumen Ejecutivo	5
I. Introducción	6
II. Definiciones, realidades y desafíos	9
Cochabamba y Tiquipaya: hitos para la justicia climática en América Latina	12
Fondos insuficientes y relaciones de poder	13
Financiamiento, deuda y presión corporativa	15
Una acción ciudadana por la Justicia Climática	17
III. Relevancia de la dimensión de Género y Trabajo de Cuidados para Pérdidas y Daños	19
Los Cuidados como teoría para la justicia social	20
Sistemas públicos de cuidados: experiencias	23
Los cuidados comunitarios	25
IV. Casos que ilustran la intersección entre Pérdidas y Daños y Cuidados	27
El caso de Cedeño en Honduras	28
La Guajira Colombiana y el territorio Wuayuu	31
Las mujeres de los pueblos indígenas de la Amazonía boliviana	37
Pérdidas y Daños en LAC: el futuro y la vida en juego	41
V. Conclusiones	43
VI. Recomendaciones	46



Glosario

C

CEPAL – Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CESPAD – Centro de Estudio para la Democracia
CFC – Clorofluorocarbono
CH₄ – Metano
CIADI – Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones
CIDH – Comisión Interamericana de Derechos Humanos
CIJ – Corte Internacional de Justicia
CIMAP – Central Indígena de Mujeres de la Amazonia de Pando-Bolivia
CMNUCC – Convención Marco de la Naciones Unidas sobre el Cambio Climático
CNDs – Contribuciones Nacionalmente Determinadas
CO_{2e} – Dióxido de carbono equivalente
COP – Conferencia de Partes

E

EUT – Encuestas de Uso de Tiempo

F

FAN – Fundación Amigos de la Naturaleza
FAO – Organización de la Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
FIC – Fondos de Inversión en el Clima

I

IDH – Índice de Desarrollo Humano
IPCC – Panel Intergubernamental sobre el Cambio Climático (por sus siglas en inglés)

L

LAC – Latinoamérica y el Caribe

N

NBI – Necesidades Básicas Insatisfechas
NNUU – Naciones Unidas
NOAA – National Oceanic and Atmospheric Administration

O

OCDE – Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico
OIM – Organización Internacional de Migraciones de la NNUU
OMM – Organización Meteorológica Mundial
OMS – Organización Mundial de la Salud

P

PCA – Panel Científico por la Amazonia
PIB – Producto Interno Bruto
PK – Protocolo de Kyoto
PNUD – Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PNUMA – Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

S

SINCA – Sistema Nacional de Cuidados

U

UICN – La Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza
UNAH – Universidad Nacional Autónoma de Honduras
UNFPA – Fondo de Población de las Naciones Unidas
USD – United States Dollar (dólar estadounidense)



Resumen Ejecutivo

Este documento se enfoca en la relevancia de los cuidados en su intersección con Pérdidas y Daños por cambio climático en América Latina.

Propone información y argumentos para abordar esta intersección y mirar con mayor detalle aspectos que no suelen ser considerados al medir las Pérdidas y Daños, ni al diseñar políticas en sus dimensiones materiales y no materiales, económicas y no económicas, culturales y subjetivas, teniendo como eje la reproducción de la vida y la justicia y equidad como valores que son compartidos en los enfoques feministas de los cuidados y los de la justicia climática.

La invisibilidad de esta esfera de la vida en sociedad y la desvalorización de este trabajo, vital para la reproducción de la vida y esencial para el sostenimiento de la civilización, ejerce un rol pocas veces dimensionado, pero de gran relevancia para la construcción de alternativas a escala humana y en escalas locales ante los desafíos complejos de nuestros tiempos porque integran el paradigma de la justicia, la relación con la naturaleza y los derechos humanos.

El documento reflexiona sobre la intersección entre Pérdidas y Daños del cambio climático y la agenda de cuidados desde el foco de los debates sobre las Pérdidas y Daños en la Convención Marco de las Naciones Unidas, de casos de estudio registrados por contrapartes de Oxfam en América Latina y el Caribe y un recuento de los avances de las propuestas feministas de cuidados en la región, como sistemas integrados o locales en la gestión estatal. Recoge algunos **casos emblemáticos de dos regiones clave: el Corredor Seco de Centroamérica** (Guatemala, El Salvador y Honduras) **y la Amazonía y Los Andes** (Perú, Colombia, Brasil y Bolivia); a partir de allí, propone algunas recomendaciones para impulsar esta agenda en el marco del seguimiento a las políticas, las iniciativas y propuestas tanto en los acuerdos de las negociaciones climáticas, como en diferentes ámbitos de políticas en la región.



I. Introducción

El cambio climático está produciendo pérdidas y daños irreversibles que destruyen la sostenibilidad de la vida en América Latina y el Caribe.

En este contexto, una dimensión crítica pero aún subestimada es la intersección entre esta crisis global y los sistemas de cuidados. Esta relación es dual: por un lado, las tareas de cuidado — históricamente feminizadas, invisibilizadas y desigualmente distribuidas— se ven intensificadas por los impactos diferenciados del cambio climático. Por otro, desde los ecofeminismos emergen actores fundamentales en la respuesta a la crisis y en la posibilidad de construir alternativas de vida digna, resiliente y sostenible.

En América Latina y el Caribe, una de las regiones más afectadas por eventos climáticos extremos, los impactos del cambio climático sobrepasan la capacidad de restauración de los territorios, destruyen infraestructuras, erosionan el patrimonio cultural, y profundizan las desigualdades existentes. Estos efectos no se distribuyen de manera homogénea: golpean con mayor fuerza a los grupos históricamente excluidos, entre ellos mujeres, niñas, pueblos indígenas, comunidades campesinas y afrodescendientes, y las personas en situación de pobreza. Al mismo tiempo, la región alberga ecosistemas estratégicos para el equilibrio climático global como la Amazonía, los glaciares andinos, las costas del Pacífico y el Atlántico que enfrentan una presión creciente por el extractivismo, la urbanización acelerada por presiones inmobiliarias y la crisis ambiental.

Según la Organización Mundial de Meteorología (OMM) se han producido fenómenos climáticos y geofísicos en América Latina que provocaron 312.000 muertes entre 1998 y

2020 y más de 277 millones de personas fueron afectadas por estos eventos. Mientras que sólo en 2021 se registraron más de 1,6 millones de desplazamientos forzados por desastres relacionados con el clima. Según estimaciones de esta organización, América Latina tendrá 17 millones de migrantes para 2050¹. Además de los impactos materiales, el cambio climático genera pérdidas inmateriales profundas en el tejido social, la cultura, los saberes y conocimientos locales, la memoria y la identidad, que son esenciales para la sostenibilidad de la vida y los territorios. Esta mirada amplia de Pérdidas y Daños requiere integrar enfoques interseccionales que reconozcan cómo el género, la clase, la etnicidad, la edad, la ubicación geográfica y otros ejes de desigualdad configuran vulnerabilidades específicas. En particular, proponemos centrar la atención en los cuidados como un campo estratégico para comprender y enfrentar los efectos de la crisis climática.

En este documento, nos enfocamos en una parte de las relaciones de género que consideramos de orden central para la humanidad: hablamos de los cuidados.

Proponemos que las Pérdidas y Daños que se viven a causa de la crisis climática en su intersección con los cuidados, es un área de urgente indagación y reflexión, pues permite profundizar en dimensiones no siempre visibles, pero trascendentales, y entender el peso de sus repercusiones para la vida de los pueblos y comunidades y por tanto para su futuro. Esta mirada, la de los cuidados, es útil para nutrir las propuestas que se están gestando desde las comunidades, los pueblos y ciudades en toda América Latina y el Caribe. Estas buscan abordar, idear recursos y estrategias que fortalezcan la capacidad de respuesta ante las afectaciones y pérdidas de medios de vida, así como de la autonomía y los derechos territoriales de las comunidades. En medio del caos climático, se vuelve indispensable garantizar la justicia de género, la justicia ambiental y la justicia climática, humanizando la respuesta.

Cuando hablamos de **cuidados** nos referimos al conjunto de acciones cotidianas que realizamos para el bienestar propio, el de los seres dependientes y vulnerables del círculo inmediato o más amplio y el de la comunidad². Desde una perspectiva antropológica, el trabajo de cuidados es fundamental para el sostenimiento de la vida y la solidez del tejido social, así como para la restauración ecosistémica³. Este debería ser siempre en corresponsabilidad y relaciones de equidad entre géneros y con el compromiso de la sociedad y el Estado en su conjunto, incluyendo los sectores públicos y privados y, sobre todo, el involucramiento de los Estados para avanzar de la mano de la justicia de género y la justicia ambiental como soportes sustantivos. La invisibilidad de esta esfera y la desvalorización de este trabajo ejerce un impacto pocas veces dimensionado, pero de gran relevancia para enfrentar los desafíos complejos de nuestros tiempos.

Desde una perspectiva feminista y de justicia climática, este documento plantea que los cuidados no solo son una dimensión afectada por la crisis, sino también una

1 CAF - Banco de Desarrollo de América Latina. "El cambio climático recrudece la crisis migratoria en América Latina y El Caribe." Última modificación el 21 de junio de 2023. <https://www.caf.com/es/actualidad/noticias/el-cambio-climatico-acentua-la-crisis-migratoria-de-america-latina-y-el-caribe/>

2 Demaría, D'Alisa y Deriu en D'Alisa, G. et all (comp.) (2015), Cuidados en Decrecimiento: Vocabulario para una nueva era pp. 131-135

3 Peredo Beltrán, E. (2022) El cuidado de la vida en el centro en Transformar la crisis Tomo II: Crisis ecológica y del cuidado, extractivismo y pueblos indígenas. Ed. FES – ILDIS. La Paz pp. 128-163

vía para transformarla. Reconocer, valorar y fortalecer los sistemas de cuidados, en corresponsabilidad entre géneros, generaciones, sectores y niveles de gobierno, es una condición indispensable para transitar hacia modelos económicos y sociales que pongan la vida en el centro. Esta transformación exige políticas públicas integrales que articulen la justicia de género y la justicia climática como pilares de un nuevo pacto ecosocial.

Las páginas que siguen analizan la intersección entre Pérdidas y Daños provocadas por el cambio climático y la agenda de cuidados en América Latina y el Caribe, con el objetivo de enriquecer los debates regionales e internacionales sobre el tema. A través del análisis de casos en Honduras (Corredor Seco), Colombia (La Guajira) y Bolivia (territorios indígenas amazónicos y andinos), se exploran tanto las afectaciones como las respuestas lideradas por mujeres y cuidadoras, así como las propuestas de sistemas integrales de cuidados que se están impulsando en diversos países.

Este análisis busca aportar elementos para avanzar en políticas transformadoras que reconozcan el papel central de los cuidados en la resiliencia climática, y para incorporar esta perspectiva en los mecanismos de financiamiento, reparación y adaptación dentro del marco de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC). En un contexto de múltiples crisis superpuestas, apostar por los cuidados es también apostar por la posibilidad de un futuro común más justo, humano y sostenible.



II. Pérdidas y Daños en América Latina: definiciones, realidades y desafíos

En América Latina y el Caribe, la crisis climática es una historia de despojos, injusticias y profundización de desigualdades.

La riqueza natural, social, material y cultural de la región está bajo amenaza, afectando bases esenciales para la vida en sus diferentes dimensiones. Estos desastres afectan las economías locales, la organización comunitaria, la salud y el bienestar de manera diferencial, dependiendo de factores como la territorialidad, el género, la etnicidad, la clase social, la edad y muchas otras dimensiones⁴.

Los datos que proporciona la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) dicen que el último ha sido el año más cálido jamás registrado; sequías, olas de calor, lluvias y crecidas socavan el desarrollo económico mientras que los servicios meteorológicos y climáticos son insuficientes⁵. Los desplazamientos humanos por el cambio climático

4 Naciones Unidas y CEPAL. *La emergencia del cambio climático en América Latina y el Caribe*. Naciones Unidas y Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), 2020. <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/68d30fbe-9c44-4848-867f-59bbdec62992/content>

5 Organización Meteorológica Mundial (OMM). "El Niño y los efectos del cambio climático azotaron América Latina y el Caribe en 2023." OMM, consultado el [fecha de acceso]. <https://wmo.int/es/news/media-centre/el-nino-y-los-efectos-del-cambio-climatico-azotaron-america-latina-y-el-caribe-en-2023>

se van naturalizando; “migraciones climáticas”⁶ de comunidades enteras como el caso de Cedeño en Honduras o la isla Inti Yani de Panamá que ven desaparecer sus tierras bajo el agua. Como bien recalca, Adrián Martínez, director de La Ruta del Clima — una organización latinoamericana especializada en temas climáticos y ambientales —, estas circunstancias de Pérdidas y Daños irreparables podrían “transformarse en una realidad normalizada, como si fueran parte de nuestro ser latinoamericano, como si fuera inherente al territorio en que vivimos”⁷.

El significado de **Pérdidas y Daños**, emanada de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio climático, ha recibido desde hace algunos años una mayor atención y se concentra en los escenarios que se dan cuando la adaptación y mitigación no han sido suficientes. En las Conferencias de las Partes COP27 (Sharm el-Sheikh, Egipto) se anunció la creación de un fondo específico para hacer frente a las pérdidas y daños, y se estableció un Comité de Transición encargado de diseñar los mecanismos operativos. Posteriormente, en la COP28 (Dubai, Emiratos Árabes Unidos), se adaptaron decisiones clave sobre su activación⁸. Si bien el Fondo de Pérdidas y Daños comenzó a establecerse formalmente en 2024, aún no se encuentra plenamente operativo en términos de cómo se tiene pensado distribuir estos recursos.

Aunque este Fondo llega a ser insuficiente, refleja la larga y persistente demanda de los países en desarrollo para llamar la atención sobre los impactos de una crisis climática que no provocaron, pero que amenaza su bienestar, su calidad de vida y derecho a la existencia. Como enfatiza Adelle Thomas, co-autora del informe 2022 del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC) sobre *Impactos, Adaptación y Vulnerabilidad*:

“El resultado devastador del cambio climático puede conllevar pérdidas y daños de valor incalculable, sobre todo, para numerosas comunidades y países en vías de desarrollo: pérdidas de vida y de subsistencia, así como la degradación del territorio, de campos de cultivo, del patrimonio cultural, del conocimiento autóctono, de la identidad social y cultural, de la biodiversidad y de los servicios ambientales”⁹.

Pero al mismo tiempo, es un escenario en que se disputan visiones e intereses enfrentados: mientras los países del Sur Global insisten en la necesidad de posicionar los conceptos de *reparación y justicia climática* como base de las decisiones y compromisos climáticos, los países más poderosos y los lobbies corporativos insisten en reducir su importancia y abordarlo desde *lógicas mercantiles*.

6 Organización Internacional para las Migraciones (OIM). *Mapeo sobre migración, medio ambiente y cambio climático en América del Sur*. https://environmentalmigration.iom.int/sites/g/files/tmzbd1411/files/documents/mapeo-sobre-migracion-medio-ambiente-y-cambio-climatico-en-america-del-sur_csm.pdf

7 Adrián Martínez, entrevista de la autora, director de La Ruta del Clima, 1 de agosto de 2024.

8 Naciones Unidas. “Se necesitan más fondos para adaptarnos al cambio climático y a un clima cada vez más peligroso.” Noticias ONU, 8 de noviembre de 2022. <https://news.un.org/es/story/2022/11/1516607>

9 Naciones Unidas. “Pérdidas y daños, un imperativo moral para actuar (opinión por Adelle Thomas).” *Acción por el Clima*, Naciones Unidas. <https://www.un.org/es/climatechange/adelle-thomas-loss-and-damage#:~:text=Las%20p%C3%A9rdidas%20y%20los%20da%C3%B1os%20son%20inevitables%20y%20se%20distribuyen,sufren%20estas%20p%C3%A9rdidas%20y%20da%C3%B1os.>



Definición y alcances del concepto de Pérdidas y Daños

El concepto de Pérdidas y Daños es comúnmente utilizado en la política climática internacional desde el 2007, pero no tiene una definición formal dentro de la CMNUCC. Sin embargo, la frase **“Pérdidas y Daños”** se relaciona con “el deseo de los países vulnerables, y en especial de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (SIDS, por sus siglas en inglés), de lograr un reconocimiento formal de parte de la comunidad internacional que los impactos adversos del cambio climático causado por humanos, que no pueden ser evitados por adaptación o mitigación, o que no serán evitados en el futuro por adaptación por falta de recursos, deben dárseles respuesta a nivel internacional por parte del régimen climático a raíz de las inequidades que se encuentran involucradas en este tema”¹⁰.

La literatura define Pérdidas y Daños como los impactos que las personas no pueden sobrellevar o adaptarse, que causan daños irreparables o pérdidas irreversibles. Estos impactos climáticos que afectan a las personas y su territorio, pueden significar pérdidas de elementos económicos y no económicos como son la cultura, tradiciones, idiomas y hasta verse obligadas a abandonar sus hogares para resguardar sus vidas. En términos económicos existen diversos estimados de lo que implica los daños económicos para los países en desarrollo. Estos costos van desde los \$428 mil millones por año para 2030 y hasta 1,67 billones por año para 2050 a 3°C de calentamiento.

Es importante considerar que lo que se llegue a determinar como Pérdidas y Daños, es dependiente del contexto en donde ocurra y usualmente requiere de una investigación respecto a lo que una comunidad valora y considera importante proteger. Un detalle que debemos tener claro es la diferencia entre un daño y una pérdida dentro del contexto de la CMNUCC:

a. Se consideran daños como “reversibles a través de iniciativas de reducción de riesgo, reparación o restauración”

b. Se considera pérdidas como “irreversibles, en el sentido que no se pueden restaurar o reparar.

¹⁰ Adrián Martínez Blanco, *Daños y Pérdidas: Una introducción al Párrafo 51 y la compensación*, Serie Justicia Climática en América Latina, 1.ª ed. (San José: La Ruta del Clima, 2021), 6.

Fueron los Pequeños Estados Insulares quienes llamaron la atención sobre la necesidad de atender de manera específica los graves impactos y las necesarias reparaciones, ya que los capítulos de “Adaptación” o “Mitigación” no dan respuesta a situaciones irreversibles. Pérdidas y Daños van más allá de los límites de la Adaptación y requieren de una atención particular.

Por su parte, las narrativas desde las sociedades civiles del Sur Global aportaron enormemente a instalar el concepto de *deuda climática* y *justicia climática* que dan contexto para entender Pérdidas y Daños. Desde principios de siglo, activismos por la justicia social y ecológica en América Latina y el Caribe avanzaron en la conciencia de una problemática que sería muy relevante décadas adelante. Entre éstas, destacamos el “Tribunal de Justicia Climática” y la Conferencia Mundial de los pueblos por el Cambio Climático y los Derechos de la Madre Tierra realizados en Bolivia en 2009 y 2010.

Cochabamba y Tiquipaya: hitos para la justicia climática en América Latina

En octubre de 2009, un grupo representativo de organizaciones sociales organizó el Primer Tribunal de Justicia Climática en América Latina¹¹, realizado en Cochabamba, Bolivia. Allí, diversas comunidades denunciaron los daños que ya estaban sufriendo a causa de los impactos del Cambio Climático¹². Al intentar familiarizarse con el lenguaje de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, la gente se preguntaba: ¿Qué significa “adaptación”? “¿Cómo es que ahora tenemos que adaptarnos a lo que debería considerarse un crimen en nuestros territorios? ¿Por qué se espera que aceptemos lo que debería verse como despojo de nuestros bienes? ¿Es que no hay justicia para nosotros?

Un año más tarde, en 2010, se organizaba en la misma ciudad la *Conferencia Mundial de los Pueblos sobre el Cambio Climático y los Derechos de la Madre Tierra* en Tiquipaya. En este evento, más de 30.000 participantes, entre organizaciones y activistas del continente y del mundo, comenzaron a forjar la narrativa latinoamericana de justicia climática¹³. La enorme responsabilidad del Norte Global estaba muy presente en los análisis, así como las raíces estructurales del cambio climático y su vertiente colonial capitalista. El evento estuvo nutrido por una representación excepcional de liderazgos ambientales y sociales, hombres y mujeres, activistas territoriales, representantes de organizaciones indígenas y académicas respaldaron la indignación colectiva y concluyeron entre otras cosas en:

- “Una revisión o en su caso moratoria a toda actividad contaminante y que afecte a la Madre Tierra y el retiro de las corporaciones transnacionales y de megaproyectos de los territorios indígenas”.

- “Los Estados deben promover mecanismos que garanticen que el financiamiento para las acciones de respuesta al cambio climático llegue de manera directa y efectiva a los Pueblos Indígenas, como parte del resarcimiento de la deuda histórica y ecológica” para fortalecer visiones y cosmovisiones del buen vivir.

11 Tribunal Internacional de Justicia Climática. *Conclusiones*. Montevideo: REDES – Amigos de la Tierra Uruguay, 2009. <https://www.redes.org.uy/wp-content/uploads/2009/10/Observaciones-y-recomendaciones-TJC11.pdf>

12 CLACSO. *Cambio climático y justicia ambiental: Una introducción*. Bogotá: ILSA – Instituto Latinoamericano para una Sociedad y un Derecho Alternativos, 2012. https://biblioteca.clacso.edu.ar/Colombia/ilsa/20170809040228/pdf_996.pdf

13 CLACSO. *Conferencia de los pueblos sobre cambio climático y derechos de la Madre Tierra: Discursos y documentos seleccionados*. Buenos Aires: CLACSO, 2010. <https://biblioteca-repositorio.clacso.edu.ar/bitstream/CLACSO/249256/1/Conferencia-mundial-pueblos.pdf>

- Conformer un “Tribunal de Justicia Climática que permita juzgar y establecer sanciones al no cumplimiento de compromisos y otros crímenes ecológicos de los países desarrollados, principales responsables del cambio climático”¹⁴.

La consideración de los impactos diferenciados del cambio climático, está presente desde los orígenes de la CMNUCC¹⁵. El Protocolo de Kyoto¹⁶, aunque hoy disminuido en su valor vinculante, distinguía entre países que históricamente contaminaron más y aquellos con menor grado de responsabilidad, imponiendo mayor carga a los desarrollados en la obligación de reducción de emisiones. Desde 2007 “Pérdidas y Daños” se aborda independientemente de los debates del capítulo de Adaptación o de Mitigación en la Convención, refiriéndose a los *daños* de orden reversible, reparando y reduciendo el riesgo, o *las pérdidas* que son los impactos irreversibles que no se pueden recuperar y se han perdido para siempre por las afectaciones que sencillamente destruyeron todo a su paso.

En el proceso de discusión del tema en la Convención, se creó el año 2019 la *Red de Santiago*¹⁷, instancia de asistencia técnica para canalizar respuestas ante la emergencia (COP 25 en Chile -Madrid), y en los Diálogos de Glasgow de la COP26 en 2020. También, con gran reticencia y retraso, se aprobó el Fondo para Pérdidas y Daños durante la COP 27¹⁸, lanzado como iniciativa en 2023 en Egipto.

Más allá de su dimensión técnica, el término “Pérdidas y Daños” representa también una narrativa política que interpela al régimen climático internacional con preguntas clave sobre la responsabilidad histórica y la justicia y reparación. En la actualidad, este debate cobra especial relevancia a raíz del compromiso asumido en las recientes Conferencias de las Partes (COP) para establecer y financiar un Fondo de Pérdidas y Daños destinado a asistir a los países más vulnerables frente a los impactos del cambio climático y sus consecuencias más graves.

Fondos insuficientes y relaciones de poder

En la COP29, celebrada en Bakú, se acordó establecer una nueva Meta Colectiva Cuantificada sobre Financiamiento Climático (NCQG, por sus siglas en inglés), que sustituye al compromiso previo de movilizar 100.000 millones de dólares anuales. Esta nueva meta fija una orientación hacia los 300.000 millones de dólares anuales para 2030, con la aspiración de alcanzar 1.3 billones de dólares en 2035. Si bien esta cifra representa un avance respecto a los compromisos anteriores, el acuerdo no aclara con precisión cómo se distribuirán estos fondos entre mitigación, adaptación y Pérdidas y Daños. La decisión menciona a las Pérdidas y Daños en relación con las necesidades de los países

14 Conferencia de los Pueblos sobre Cambio Climático y Derechos de la Madre Tierra, *Declaración de los pueblos indígenas del mundo*, Conselho Indigenista Missionário, consultado el 2010, <https://cimi.org.br/2010/04/30192/>.

15 Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (UNFCCC), *Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático*, 1992, consultado el 26 de junio de 2025, https://unfccc.int/files/essential_background/background_publications_htmlpdf/application/pdf/convsp.pdf.

16 UNFCCC, “¿Qué es el Protocolo de Kyoto?”, consultado el 26 de junio de 2025, https://unfccc.int/es/kyoto_protocol.

17 La Red de Santiago, Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres (UNDRR), “¿Qué hacemos?”, consultado el 26 de junio de 2025, <https://www.undrr.org/es/what-we-do/santiago-network>.

18 Naciones Unidas, “Se necesitan más fondos para adaptarnos al cambio climático y a un clima cada vez más peligroso,” *Noticias ONU*, 30 de noviembre de 2022, consultado el 26 de junio de 2025, <https://news.un.org/es/story/2022/11/1516607>.

en desarrollo, pero no establece un compromiso explícito para canalizar parte de estos recursos hacia ese fin.

Desde la perspectiva del Sur Global, estos montos siguen siendo insuficientes ante la magnitud de los impactos del caos climático. Negociadores de países en desarrollo calificaron la decisión como “demasiado poco y demasiado tarde”, subrayando la urgencia de contar con recursos proporcionales al nivel de destrucción que enfrentan sus comunidades. En América Latina, por ejemplo, se estima que los costos asociados a daños y pérdidas climáticas superan los 400.000 millones de dólares en la última década, desde Centroamérica hasta el sur de Chile, lo cual pone en evidencia la brecha entre las promesas globales y las necesidades reales para responder con resiliencia y justicia climática.

Este es uno de los nudos críticos que da cuenta de las relaciones de poder instaladas como esencia de un régimen colonial persistente¹⁹ como lo han calificado representantes de la sociedad civil. Las prioridades de asegurar su poder económico, minimizan los impactos diferenciales del cambio climático, las urgencias y las necesidades de los países más afectados.

Por su parte, las brechas financieras y las estructuras actuales de financiamiento continúan desfavoreciendo a los países vulnerables y en desarrollo, pero en particular a las mujeres, profundizando desigualdades de género y la inaccesibilidad para ayudas directas pues, como en toda América Latina, no solo recae en ellas el peso de la deuda, sino los obstáculos para acceder a recursos necesarios ante los daños y pérdidas. Además, la información sobre los Fondos de Pérdidas y Daños no llega adecuadamente a los territorios. Como advierte Leana Corea, coordinadora del área de Justicia Climática y Fiscal en Oxfam en Honduras: “No sólo son insuficientes, sino que se están aplicando con criterios cuestionables de los gobiernos locales que invierten de manera distorsionada y bajo una burocracia enorme sin que beneficie a las familias más necesitadas”²⁰. Por otro lado, no existen formas seguras de medir los impactos del cambio climático en sus dimensiones de daños y pérdidas:

“para nadie es difícil darse cuenta de los impactos... pero la gran falencia es la ausencia de datos. [...] El tema climático como una necesidad política no lo hemos encontrado tan fuerte en el día a día. Nuestros gobiernos tienen posiciones muy tecnócratas y desconectadas de la realidad nacional”²¹.

El trabajo detallado que realizan algunas organizaciones de la sociedad civil registrando los impactos del cambio climático y las diferentes dimensiones de Pérdidas y Daños es absolutamente subvalorado, siendo que provee datos de gran valor como por ejemplo los impactos diferenciales de género o los impactos en la salud mental de las comunidades afectadas por desastres climáticos²².

En los días en que cerraba la COP 21 en París, diciembre de 2015 -cuando a último momento se imponía el Párrafo 51 y su *Artículo 8* para eximir al Norte desarrollado de su responsabilidad y limitar el derecho de “pedir ninguna compensación o indemnización”-, se

19 Ibid.

20 Leana Corea, entrevista de la autora, coordinadora del área de Justicia Climática y Fiscal en Oxfam en Honduras, 1 de agosto de 2024.

21 Adrián Martínez, entrevista de la autora, director de La Ruta del Clima, 1 de agosto de 2024.

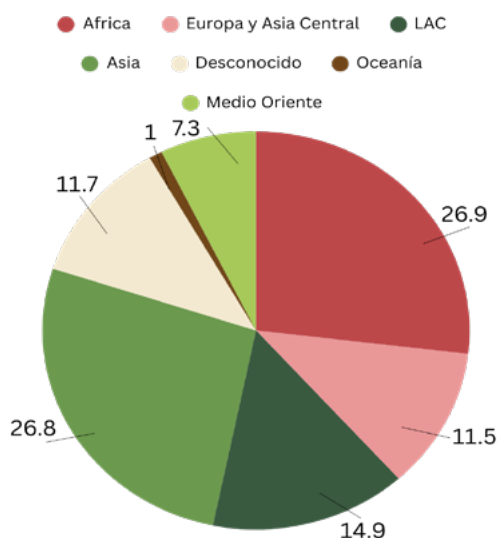
22 La Ruta del Clima y Oxfam LAC, *La vida entre daños y pérdidas: Narrativas centroamericanas*, 5 de octubre de 2022, https://oi-files-cng-v2-prod.s3.eu-west-2.amazonaws.com/lac.Oxfam.org/s3fs-public/file_attachments/Centroamerica-ES_LRC%20%281%29.pdf.

declaraba en Bolivia la desaparición del Lago Poopó, el segundo lago más grande del país después del Lago Titicaca. Fue a causa de la corriente de El Niño que en 2015 causó las temperaturas más elevadas en 60 años en el Altiplano andino. Ciertamente, los pobladores de los pueblos Urus del Altiplano no están entre los principales causantes del cambio climático, sus contribuciones son de las más bajas del planeta, pero no tuvieron opción de reclamar justicia mediante la Convención. Este desastre ambiental por la agravada sequía produjo una cadena de situaciones que afectó a las comunidades, a las familias de pescadores y a las mujeres que tuvieron que cargar en sus espaldas las consecuencias de este desastre ecológico, enfrentando las tareas más duras en un proceso de migración obligada de sus territorios. Mientras la tragedia del lago Poopó es una pequeña muestra de lo que se vive en nuestros países, la deriva de las negociaciones muestran ser un campo que puede favorecer desproporcionadamente los intereses de grandes corporaciones y países poderosos.

Financiamiento, deuda y presión corporativa

Para 2050, se calcula que los impactos monetarios del cambio climático en América Latina y el Caribe asciendan a 462 mil millones de dólares, cifra que podría aumentar a 891 mil millones para 2070. Los desastres climáticos en la región empujan a entre 150 mil y 2.1 millones de personas a la pobreza extrema cada año. A pesar de ello, el lugar que ocupa América Latina y el Caribe en este universo es muy limitado con un desproporcionado financiamiento que está por debajo de Asia y África en la distribución de Fondos del Clima²³.

Gráfico 1.
Participación de la financiación climática en 2021 sobre el total de la financiación multilateral y bilateral global.



Fuente: Basado en datos de la OCDE

²³ Latindadd, *Análisis del Financiamiento Climático Internacional en América Latina y el Caribe, desde un enfoque de Justicia Climática y Financiera*, (fecha no disponible—consulta la web), <https://latindadd.org/informes/analisis-del-financiamiento/>.

Este acceso limitado se agrava por la complejidad de los mecanismos internacionales, como el Fondo Verde del Clima, el Fondo de Adaptación o el Fondo Verde Global, que exigen capacidades técnicas e institucionales difíciles de reunir en la región. Como advierte Carola Mejía, de Latindadd: "Bolivia está en el 13 %, muy abajo porque no tenemos capacidades, no se sabe cómo pedir y es complejo acudir a estos fondos. Hay diferentes mecanismos. [...] Criticamos que tardan a veces 5 años en aprobar el proyecto y desembolsar. Entonces hay que hacer un trabajo inmenso en preparar una propuesta que tal vez ni te respondan"²⁴.

El Fondo Verde para el Clima (FVC), establecido en 2010, es el mayor fondo multilateral dedicado al financiamiento climático destinado a mitigación. Aunque incorpora algunas directrices encargadas de asegurar la incorporación de la perspectiva de género, se mantienen las desigualdades exacerbadas por el cambio climático en las propias lógicas del Fondo. El Banco Mundial es el administrador interino de este Fondo con la misión de apoyar a los países en desarrollo en la implementación de sus Contribuciones Nacionalmente Determinadas (CNDs). Pero hay críticas por su burocracia y lentitud a pesar de movilizar grandes cantidades de dinero, de los cuales 3.400 millones de USD fueron para América Latina y el Caribe siendo insuficientes para una acción oportuna frente a la emergencia climática.

Según un reportaje de *La data cuenta* y *Ojo Al clima*: por cada 10 dólares destinados a la acción climática en América Latina y el Caribe, 7 llegan en forma de préstamos, incrementando la deuda externa y comprometiendo recursos clave²⁵. Opera en el marco de los Fondos de Inversión en el Clima (*Climate Investment Funds*, CIF), creados en 2008, los cuales se implementan a través de bancos regionales de desarrollo y sus dinámicas de endeudamiento.

El contexto de las negociaciones ha abierto sus puertas también a los poderes corporativos. La voz de los países llamados en desarrollo, no tiene la presencia ni la fuerza para influir en los resultados.

Las organizaciones de la sociedad civil de la región califican esta situación como un mecanismo de dominación colonial que se ha sofisticado y sigue profundizando dinámicas de exacción a los recursos del Sur Global, esta vez a través de mecanismos financieros que se aprovechan de la crisis ambiental. Como destacan Adrián Martínez de La Ruta del Clima y Carola Mejía de Latindadd, estos mecanismos refuerzan la dependencia, la vulnerabilidad, la falta de voz y democracia en las políticas del clima. Esto afecta la transparencia, la efectividad y la rapidez para dotar de fondos a las comunidades afectadas, profundizando su vulnerabilidad y la dependencia de economías más fuertes. Para Martínez, "en la convención mientras más uno se mete más se reflejan las inconsistencias diseñadas en los países; estas contradicciones no son posibles de asimilar. Pareciera que el esfuerzo que hemos logrado en la COP no se logra. Ese es uno de los retos cognitivos pues si no reconoces los retos y vives una realidad idealista o ilusoria de la gobernanza climática, llega la desesperación"²⁶.

Por su parte, Mejía subraya que "es increíble que, hasta ahora, 30 años después no haya

24 Carola Mejía, entrevista de la autora, Latindadd, 12 de agosto de 2024.

25 Soto, Michelle, y Hassel Fallas. "Endeudamiento climático sofoca a América Latina y El Caribe." *Ojo al Clima* y *La Data Cuenta*, 19 de junio de 2023. <https://ladatacuenta.com/2023/06/19/endeudamiento-climatico-sofoca-a-america-latina-y-el-caribe/>.

26 Adrián Martínez, entrevista de la autora, director de La Ruta del Clima, 1 de agosto de 2024.

un concepto acordado de lo que es 'financiamiento climático', algunos países lo entienden de una manera, otros de otra. Ni tampoco hay una sola metodología para contabilizarlo. No hay datos y hay muchas metodologías. Los bancos tienen una forma, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) tiene otra, los bancos multilaterales tienen otra. Hay diferentes formas de contabilizar esos fondos y eso afecta a la transparencia"²⁷. Además, agrega que "por otro lado, ellos han hecho un compromiso de movilizar 100 mil millones. ¿No es cierto? Pero ese compromiso no ha sido cumplido. Ellos dicen que lo hicieron. Pero, además, el 81% de lo que llega a América Latina son préstamos que tienen que ser pagados. Hay estudios que muestran que mientras más vulnerable es un país frente al cambio climático más interés se le cobra"²⁸.

Frente a los proyectos de explotación de combustibles fósiles y recursos naturales, América Latina enfrenta múltiples expresiones de extractivismo que se imponen como amenazas directas a los territorios. Entre estas se encuentra la fractura hidráulica o fracking, una técnica utilizada para extraer gas y petróleo del subsuelo mediante la inyección de una mezcla de agua, arena y productos químicos a alta presión en formaciones rocosas, con el fin de liberar hidrocarburos. Uno de los casos más emblemáticos de este tipo de explotación es Vaca Muerta en Argentina, considerado un territorio de sacrificio en América del Sur. A esto se suma la mina de carbón a cielo abierto más grande de América Latina, ubicada en La Guajira, Colombia. Un megaproyecto extractivo sobre el cual existen fallos judiciales por violaciones a los Derechos Humanos, y que, a pesar de encontrarse en fase de cierre minero, continúa operando y exportando carbón, sin reparar integralmente a las comunidades por los daños y las consecuencias climáticas y sociales que ha dejado en el territorio. Además, persisten extractivismos mineros depredadores en toda la región, así como infraestructuras insostenibles, como las megarepresas en Honduras, que imponen graves impactos ecológicos y sociales sobre los territorios y sus comunidades.

Una acción ciudadana por la Justicia Climática

En el contexto de la creciente demanda de claridad jurídica y responsabilidades internacionales frente a los impactos del cambio climático, organizaciones de la sociedad civil de América Latina y el Caribe han solicitado a la Corte Interamericana de Derechos Humanos (IACHR) un dictamen consultivo sobre el derecho a la reparación climática. Esta solicitud busca que la Corte aclare las obligaciones legales de los Estados en materia de daños y pérdidas derivados de la crisis climática, especialmente en relación con los países más vulnerables.

Como parte de este proceso, en 2023, diversas organizaciones como la Asociación Interamericana para la Defensa del Ambiente, el Centro por una Ley Internacional Ambiental, la Red Internacional por los Derechos Económicos, Sociales y Culturales y la Asociación La Ruta del Clima de Costa Rica presentaron un recurso amicus curiae ante la Corte Interamericana de Justicia. Este documento expone la legitimidad del derecho a las reparaciones históricas por daños climáticos y subraya la necesidad de que la justicia internacional reconozca y responsabilice a los principales emisores de gases de efecto invernadero.

Adrián Martínez explica:

²⁷ Carola Mejía, entrevista de la autora, Latindadd, 12 de agosto de 2024.

²⁸ *Ibid*



"Mucha de nuestra discusión y la incidencia que hacemos es que tal vez la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el clima no está dando los resultados que esperamos y no está permitiendo llegar a las responsabilidades legales que implican los daños y las pérdidas. Creo que es importante dejar claro que lo que vivimos en Latinoamérica no es nuestra responsabilidad y hay una responsabilidad jurídica a nivel internacional. Por eso es que, ante la Corte Interamericana de Justicia, junto con otras organizaciones, hemos presentado un AMICUS en donde se busca que se tenga una responsabilidad jurídica a nivel internacional y que los responsables del cambio tengan responsabilidad jurídica ya fuera de la convención Marco de NNUU"²⁹.

En ese marco, se señala que:

"Las pérdidas y daños, concepto utilizado en la política climática internacional, remiten al riesgo residual que no fue o no pudo ser gestionado por medidas de mitigación y adaptación, y que causan daños irreparables o pérdidas irreversibles {...} Los Estados en desarrollo han enfatizado la necesidad de reconocer y abordar las pérdidas y daños como un componente central de la acción climática global, mientras que los mayores emisores de gases de efecto invernadero han buscado blindarse de forma persistente contra la búsqueda de reparaciones por efecto de la crisis climática"³⁰.

Además, denunciaron las restricciones impuestas en el Artículo 8 del Parágrafo 51 que "excluye la posibilidad de usar el Art. 8 del Acuerdo -que reconoce la necesidad de evitar, minimizar y abordar las pérdidas y los daños-, como base para cualquier responsabilidad o compensación" argumentando que esto "no limita las reglas generales de reparación del derecho internacional público, que deben garantizar la protección de las comunidades impactadas aunque el régimen climático internacional no lo haga"³¹. Reclamaron que "para hacer frente a las pérdidas y daños deben estar alineadas con las obligaciones de los Estados según el derecho internacional de los derechos humanos", poniendo en el centro el "derecho a la reparación" climática.

Finalmente, la preocupación de la sociedad civil sobre la insuficiencia y la falta de compromiso real en la movilización de recursos de los países más ricos en la CMNUCC se refleja en advertencias como la de Liane Schalatek, experta en fondos climáticos de la Fundación Heinrich Böll, quien señala que los avances en la COP 29 podrían quedar en promesas vacías si no se revisan y fortalecen los mecanismos y compromisos financieros efectivos³².

²⁹ Adrián Martínez, entrevista de la autora, director de La Ruta del Clima, 2 de agosto de 2024.

³⁰ La Ruta del Clima, *Amicus COP28: Derecho a la reparación*, abril de 2024, <https://larutadelclima.org/wp-content/uploads/2024/04/Amicus-COP-28-Derecho-a-la-reparacion-1.pdf>.

³¹ Ibid.

³² Liane Schalatek, "Is the Loss and Damage Fund becoming an Empty Promise?," *Project Syndicate* (opinión), 19 de noviembre de 2024, <https://www.project-syndicate.org/commentary/rich-countries-undermining-cop29-climate-finance-negotiations-by-liane-schalatek-2024-11>.



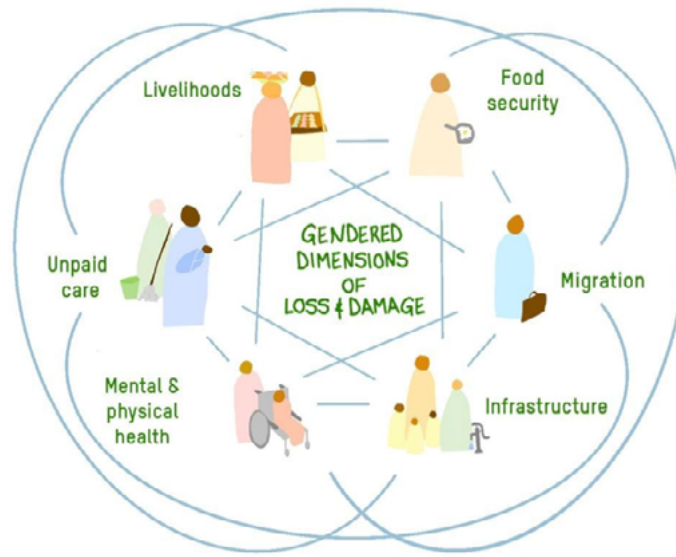
III. Relevancia de la dimensión de Género y Trabajo de Cuidados para Pérdidas y Daños en América Latina

Los impactos del cambio climático y de otros cambios globales críticos, como la pérdida de biodiversidad y escasez de agua dulce, tienen un efecto profundo en la vida de las mujeres. Se expresan en diversas dimensiones como la exacerbación de las violencias, la sobrecarga de trabajo o los desplazamientos forzados por los desastres climáticos. El rasgo particular de todas estas dimensiones son las labores de cuidado que permanecen como una constante sellada por la inequidad y las desigualdades.

Al estar estrechamente vinculadas a la reproducción de la vida, las mujeres experimentan los impactos de manera diferencial. Las pérdidas y daños, tanto de evolución lenta como las producidas por eventos abruptos y violentos, agravan sus condiciones de vida y reducen su tiempo disponible. Sobre ellas recae el peso de las tareas de cuidado: desde las atenciones a los niños o las personas mayores o con diversidad funcional, hasta los trabajos para la comunidad durante la gestión de emergencias. Los impactos en sus vidas tienen una dimensión interseccional, como lo señalan Tewari, Bush, Nerine, Stevens y Zafar³³. Es decir, medios de vida, seguridad alimentaria, trabajo de cuidados, infraestructuras, migración y los desplazamientos por desastres, la salud mental y física.

33 Nidhi Tewari et al., *Gendered Dimensions of Loss and Damage in Asia*, Oxfam International, 7 de diciembre de 2023, <https://policy-practice.oxfam.org/resources/gendered-dimensions-of-loss-and-damage-in-asia-621556/>

Imagen 1.
Dimensiones de género de las pérdidas y los daños"



Fuente: Imagen del estudio *Gendered Dimensions of Loss and Damage in Asia* - Oxfam, 2023.

En la crisis global de los cuidados, el cambio climático delata las grandes brechas que se producen y los entramados que inviabilizan acciones más efectivas al no considerar su importancia vital y su lugar estratégico en la construcción de capacidades, resiliencia y fuerza transformadora ante la crisis ecológica.

La **"crisis global de los cuidados"** se expresa en la carga desproporcionada descargada sobre las mujeres en lo que se refiere a la reproducción social, que no tiene respuesta del sistema ya que los Estados no se "ocupan" ni se hacen cargo de esta problemática como deberían. Una cadena de opresiones y vacíos en políticas se acumulan alrededor pues los Estados no han sido capaces en los últimos 50 años de responder a las transformaciones económicas y sociales que se han dado tales como: la incursión de las mujeres en el trabajo fuera del hogar, las transiciones demográficas, las migraciones globales, las cadenas globales de cuidados, la crisis ecológica y otras³⁴.

Los Cuidados como teoría para la justicia social

Los cuidados se refieren al trabajo de sostenimiento y reproducción de la vida imprescindible para la sociedad; el cuidado es esencial a la interacción humana. Incluye todas aquellas actividades y tiempo dedicado a gestionar la vida cotidiana como: cuidar de las personas, cuidar de sí mismas y el entorno y asegurar las condiciones para que la vida se sostenga y continúe mediante la *reproducción biológica*, *reproducción de la fuerza de trabajo* y *reproducción de pautas sociales de convivencia*³⁵. Pero, en la mayoría de las sociedades, este trabajo no se valora y recae -a veces exclusivamente- en las mujeres bajo jerarquías y mandatos patriarcales al interior de sus familias y comunidades.

34 S.L. Ferro, "Crisis global de cuidados, migraciones transnacionales y remesas: Impactos en y desde América Latina," *Ciudades, Comunidades e Territórios*, no. 40 (2020), <https://journals.openedition.org/ciudades/2238>.

35 Elizabeth Peredo Beltrán, *La equidad empieza por casa* (La Paz: TAHIPAMU, 1998)

Ha sido la economía feminista en el Siglo XX y XXI que ha propuesto conceptos, teorías, mediciones, modelos de gestión y políticas para su consideración por tratarse de uno de los ejes más importantes para avanzar en la justicia y la equidad de género. El trabajo doméstico, el trabajo reproductivo, que hoy se denomina “trabajo de cuidados” tuvo un lugar importante en la Conferencia Mundial de la Mujer en Beijing de 1995. Pero fue en las últimas décadas cuando se estableció una agenda regional en América Latina y el Caribe que compromete a sus Estados a implementar políticas de igualdad³⁶.

Los cuidados como cuerpo teórico son un proceso en construcción de definiciones y políticas. Las definiciones, teorías y propuestas que se van construyendo parten de perspectivas situadas. En nuestra región, los conceptos de cuidados se han hecho para apoyar los sistemas públicos con enfoque de género. Una de las definiciones de los cuidados para sostener la vida es la siguiente:

“Los cuidados definen las acciones de apoyo a niños/niñas, personas mayores o con discapacidad que requieren ayuda cotidiana para la vida diaria. (...) El cuidado contiene un componente material, económico y uno afectivo vincular” (Batthyany K. 2004).

Joan Tronto y Berenice Fisher nos aportan de manera complementaria una perspectiva analítica que nos orienta como paradigma ordenador de las relaciones humanas desde una perspectiva de la ética del cuidado. Según esta visión, el cuidado es “una actividad específica que incluye todo lo que hacemos para mantener, continuar y reparar nuestro mundo, de manera que podamos vivir en él tan bien como sea posible. Ese mundo incluye nuestros cuerpos, nuestro ser y nuestro ambiente, todo lo que buscamos para entretener una compleja red del sostenimiento de la vida [...] el cuidado es una parte esencial de lo que significa ser humano”³⁷.

Como señala Tronto, *“no se puede entender la humanidad sin entender lo que significa cuidar de los demás”*, una idea que refleja la visión compartida por quienes trabajamos desde la perspectiva feminista.

Las teorías del cuidado son muy importantes a la hora de entender cómo funciona la sociedad en su base de sostenimiento producción y reproducción de la vida. Y nos permite entender que son fundamentales frente a las Pérdidas y Daños causadas por el cambio climático cuando los vemos como instrumento de gestión pública. No sólo son necesarios para interpretar, comprender y dimensionar los impactos diferenciales y las necesidades específicas que se presentan cuando hay un evento de orden acumulado o repentino, sino para concebir y alentar políticas públicas basadas en la *corresponsabilidad* y la *valoración* de esta esfera de la sociedad, esencial para construir sociedades resilientes, democráticas y justas. Mientras más desigual, patriarcal y familista sea una sociedad, menor su capacidad de respuesta con inclusión, equidad social y decisiones democráticas.

36 Sonia Montañó y Claudia Calderón, coords., *El cuidado en acción: entre el derecho y el trabajo*, Cuadernos de la CEPAL, n.º 92 (Santiago de Chile: CEPAL, AECID, UNIFEM, 2010).

37 Joan C. Tronto y Berenice Fisher, “Toward a Feminist Theory of Caring,” en *Circles of Care*, eds. Emily Abel y Margaret Nelson (New York: SUNY Press, 1990).

Los cuidados, se nutren de conceptos básicos sobre la corresponsabilidad de los cuidados contruidos desde la reflexión de la economía feminista como El "Diamante del Cuidado"³⁸ que integra en sus dimensiones a los sectores involucrados en la provisión de cuidados en la sociedad: la familia, la comunidad, la sociedad, el Estado, el mercado y las empresas. Por su parte las **"5 Rs del Cuidado"**, parte de estos desarrollos conceptuales, apuntan a políticas de equidad y corresponsabilidad, buscando asegurar un enfoque inclusivo e integral:

Las 5 Rs del cuidado

1. **Reconocer** y valorar el trabajo de cuidados.
2. **Reducir** la carga del trabajo.
3. **Redistribuir** los cuidados no remunerados con equidad de género.
4. **Retribuir** adecuadamente a las trabajadoras asalariadas de los cuidados.
5. **Representación** asegurada en la toma de decisiones sobre las políticas.

Las 5 Rs son un "mapa" para aterrizar políticas de cuidados, evaluando, analizando y proponiendo políticas específicas. Algunos sistemas más familistas, otros más resistentes al cambio, otros con problemáticas específicas de interseccionalidad, otros más abiertos a la corresponsabilidad; todos pueden aplicar en las interconexiones sistémicas entre las desigualdades, el cambio climático y los procesos más estructurales³⁹.

38 Shahra Razavi, *The Political and Social Economy of Care in a Development Context*, Gender and Development Programme Paper No. 3 (New York: United Nations Research Institute for Social Development, June 2007).

39 *Ibid.*



Sistemas públicos de cuidados: experiencias en la región

América Latina cuenta con un trabajo muy importante sobre los cuidados considerados en la región como el “nudo crítico” de las desigualdades⁴⁰. Uno de los aportes conceptuales más relevantes es el *Cuidado como Derecho Humano* que parte del concepto del “derecho a ser cuidado”, el “derecho a cuidar” y el “derecho al autocuidado”⁴¹ y se propone pasar de la “polisemia” es decir de significar “todo y nada” a un concepto que pone en el centro el derecho humano al cuidado⁴². Esta perspectiva, ha motivado en 2024 una acción Consultiva AMICUS ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) sobre su cualidad de derechos para efectos vinculantes⁴³, lo que nos evoca las iniciativas en torno al derecho a la Justicia Climática ante la Corte Internacional de Justicia (CIJ) por la coincidencia de enfoque que se sostiene en los derechos humanos y la justicia.

El **Estado Argentino** formuló preguntas sobre el Derecho Humano al Cuidado en base a cuatro ejes:

1. El derecho humano a cuidar, a recibir cuidados y al autocuidado
2. Igualdad y no discriminación en materia de cuidados,
3. Los cuidados y el derecho a la vida,
4. Los cuidados y el vínculo con otros derechos económicos, sociales, culturales y ambientales (DESCA)

Las políticas de cuidado que se van construyendo en América Latina, -no sin dificultad por las limitaciones en su financiamiento y las que imponen las visiones de política tradicional aportan aprendizajes de gestión pública que han dejado huella. A pesar de los retrocesos por corrientes conservadoras, muchos países como Uruguay, Chile, Costa Rica, Brasil, Colombia, destacan en la aplicación de políticas de corresponsabilidad. Algunos ejemplos de esta trayectoria ofrecen pautas para pensar su intersección con Pérdidas y Daños. Los sistemas en América Latina están buscando avanzar en *políticas de tiempo*, *políticas monetarias* y *políticas de cambios culturales* para el trabajo de cuidados, así como políticas de servicios como las infraestructuras o servicios.

Uruguay es uno de los más emblemáticos, su Sistema de Cuidados es el resultado de un claro vínculo entre academia y políticas públicas. Las investigaciones impulsadas por las feministas han logrado dar un lugar relevante a los datos obtenidos a través de metodologías de las ciencias sociales para construir información que permita sostener políticas más precisas, como fue el caso de la *Encuesta de Uso de tiempo (EUT)*⁴⁴, esencial para el diseño de políticas. Gracias a esto, se pudo ubicar el cuidado como un tema de

40 Karina Batthyány, “Desafíos y oportunidades de la sociedad del cuidado en América Latina y el Caribe,” en *La sociedad del cuidado*, CLACSO, 2023, 18–37.

41 Laura Pautassi, “El cuidado: de cuestión problematizada a derecho. Un recorrido estratégico, una agenda en construcción,” en *El trabajo de cuidados, una cuestión de derechos humanos y políticas públicas*, ONU Mujeres, 2018.

42 Laura Pautassi, *De la polisemia a la norma: el derecho humano al cuidado* (Buenos Aires: Fundación Medifé Edita, 2023), <https://storage.googleapis.com/01.blob.core.windows.net/fundacionmedife/Edita/Horizontes-Del-Cuidado/De%20la%20Polisemia%20a%20la%20norma-DIGITAL.pdf>.

43 Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), *Sesión Amicus Argentina ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos*, enero de 2023, <https://www.argentina.gob.ar/noticias/el-estado-argentino-presento-una-solicitud-para-que-la-corte-idh-reconozca-los-cuidados>; <https://www.youtube.com/watch?v=MQRvdd72W9M>.

44 Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Organización Internacional del Trabajo (OIT) y CAUTAL. *Encuestas de Uso del Tiempo en América Latina: institucionalidad y estandarización regional*.

justicia social con categorías analíticas como: trabajo no remunerado, los cuidados y la desigualdad, los sistemas sociales de cuidados, el derecho al cuidado, etc⁴⁵. El Sistema integral de Cuidados de Uruguay es universal, basado en derechos, descentralizado y ligado al territorio, hace énfasis en el reconocimiento de las personas cuidadoras y busca profesionalizarlo. Es parte de la estructura del Estado desde la Secretaría Nacional de Cuidados, tiene una Junta Nacional y un Comité Consultivo. Hay una concurrencia de actores de la sociedad civil y el Estado.

Otro ejemplo interesante a mencionar es el de las **Manzanas de Cuidado de Bogotá**⁴⁶, un modelo local en la Ciudad de Bogotá y sus alrededores. Este modelo, parte igualmente de un diagnóstico que evidencia cómo las mujeres asumen la mayor carga de los cuidados. La Ley de Economía del Cuidado, aprobada en 2010, lo sustenta con enfoques de género, de autocuidados y EUTs, así como Cuentas Satélite, que revelan el aporte de las mujeres al trabajo de cuidados que equivale al 20% del total de su tiempo. Además, se basa en la política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia y es parte del Plan nacional de Desarrollo, con un enfoque que enfatiza los autocuidados.

Por otra parte, el recientemente creado Ministerio de la Igualdad y la Equidad tiene entre sus funciones: "Dirigir, coordinar, orientar, hacer seguimiento y evaluar el Sistema Nacional de Cuidado. Así como formular, implementar y evaluar políticas relacionadas con ayudas, generación de ingresos, capacitación y formación, y demás acciones que permitan retribuir las labores de cuidado que desempeña la población cuidadora"⁴⁷.

De igual forma, se consolidó el documento CONPES 4143 de la Política Nacional de Cuidado, que define los objetivos, el plan de acción y las líneas estratégicas bajo un enfoque de corresponsabilidad. Su primer objetivo es: "Aumentar el reconocimiento y fortalecimiento de las prácticas de cuidado comunitario y colectivo, así como de las prácticas de cuidado propias de comunidades campesinas y pueblos étnicos, para mejorar las condiciones en que se proveen". En esa línea, se incluyó un plan de acción para el fortalecimiento de las capacidades organizativas y técnicas de organizaciones de cuidado comunitario, como procesos de partería tradicional, cuidado ambiental y cuidado de personas, entre otros. Asimismo, la política contempla el desarrollo de una estrategia para transformar factores culturales que perpetúan la desigual organización social del cuidado.⁴⁸

En otros países, aunque existen avances, aún falta mucho aún para lograr su universalidad de estas políticas. En algunos casos, las políticas sólo cubren una franja de la sociedad, generalmente los estratos de menor ingresos, mientras que los sectores medios, que han ingresado de manera más amplia al mercado laboral, quedan fuera, como ocurre con el Sistema Nacional de Cuidados (SINCA) en **Costa Rica**. Cuando no se cuentan con estos servicios de políticas universales, se añaden dificultades a las mujeres de diferentes estratos sociales para su inserción laboral o para procesos de formación o realización personal y se dificultan las estrategias para lograr mayor equidad.

45 Karina Batthyány, "Desafíos y oportunidades de la sociedad del cuidado en América Latina y el Caribe," en *La sociedad del cuidado*, CLACSO, 2023, 18–37.

46 Alcaldía Mayor de Bogotá, "Las manzanas del cuidado de Bogotá," <https://manzanasdelcuidado.gov.co/donde-encontrarlas/>.

47 Ministerio de la Igualdad y Equidad de Colombia. Funciones y estructura institucional. <https://igualdadyequidad.gov.co/quienes-somos>

48 Departamento Nacional de Planeación (DNP). Documento CONPES 4143: Política Nacional de Cuidado. Bogotá, 2023. <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/4143.pdf>

Los cuidados comunitarios

También hay un desarrollo importante sobre los *cuidados comunitarios* definidos como ***“aquellas actividades (directas e indirectas) y trabajos que, a través de variadas formas de organización colectiva, responden a las necesidades de las poblaciones y territorios.*** Esta conceptualización del sostenimiento entrelaza las dinámicas ecoterritoriales, y los recursos en los que se apoyan, con la vida humana⁴⁹. En este campo hay muchas experiencias, pero el desafío está en que no añadan carga sobre las mujeres para lo que es de interés común y corresponsabilidad estatal, es decir que no exima a Estados ni autoridades, ni a la sociedad, de asumir sus responsabilidades.

Es verdad que estos sistemas requieren de mucho más apoyo a nivel político y de financiamiento. Aún sin ello, han permitido generar un cuerpo teórico y experiencias concretas de las que hay que aprender. Por ejemplo, de la capacidad de reunir datos, validarlos y abrir campos analíticos como en las EUTs o los estudios cualitativos, que han hecho que “el cuidado” pueda verse como una nueva categoría con niveles de análisis profundos y de complejidad. Esto nos conecta con el trabajo que hace la Ruta del Clima en el detallado y paciente registro con metodologías comunitarias para recoger diferentes dimensiones de daños y pérdidas. Y con la necesidad de contar con datos específicos que permitan diagnósticos y políticas más precisas y enfoques interseccionales identificando necesidades y potencialidades y abrir la posibilidad de que las mujeres participen más activamente de la gobernanza del clima como nos recuerda Adriana Vásquez de la Ruta del Clima:

“En lo local pasa por el desarrollo de capacidades. Entender la cadena de impactos. Entender por qué es necesario que tengan una voz mucho más fuerte, influir en sus espacios de gobernanza local y exigir respuestas más sostenibles al cambio climático. Las comunidades tienen que saber cuánto le está costando la restauración de sus comunidades”⁵⁰.

49 Lucía Martelotte, Paula Mascheroni y Mariana Rulli, *Una mirada crítica a las experiencias comunitarias de cuidados*, Iniciativa Trenzando Cuidados (Oxfam, 2023), https://cdn2.hubspot.net/hubfs/426027/Oxfam-Website/oi-informes/Mirada_Critica_trenzando_cuidados.pdf.

50 Adriana Vásquez, entrevista de la autora, de La Ruta del Clima, 24 de julio de 2024.



En la perspectiva de sacar los cuidados de la esfera familiar para evitar que el sistema tradicional de roles y las jerarquías y tradiciones de género asentadas en nuestra región predominen con la consecuencia de recargarlos en las mujeres, los cuidados comunitarios se han planteado hacerlos comunes para un mayor involucramiento de la comunidad. Es muy importante el valor de estas acciones colectivas que buscan hacer visible esta esfera desvalorizada de la vida en la comunidad, pero no siempre derivan en la consolidación de prácticas de inclusión y equidad. Al respecto se generan algunos debates entre quienes postulan una intervención estatal mayor para que los cuidados no pasen a constituirse en un mayor peso para las mujeres de una comunidad, que además tienen que responsabilizarse de los cambios de sentido de los cuidados. Mientras que otras perspectivas consideran que los cuidados comunitarios son formas y procesos que contribuyen a “politizar” los cuidados en base a enfoques asociativos y ayudan a que se entienda la importancia de “desvincularlos de la esfera familiar” para generar cambios en la vida de las mujeres.

El proceso de corresponsabilidad de los hombres o de la sociedad no es automático ni viene solo, es producto de procesos de inclusión de políticas comunitarias, estatales locales o nacionales que tienen en el centro el objetivo de instalar la equidad y la corresponsabilidad de los cuidados como base de una sociedad justa.



IV. Casos que ilustran la intersección entre Pérdidas y Daños y Cuidados

Las vivencias concretas de comunidades afectadas por la crisis climática en América Latina evidencian cómo los impactos de las Pérdidas y Daños —tanto aquellos que se desarrollan de forma lenta como los que irrumpen de manera abrupta— despojan a las personas no solo de sus medios de vida y territorios, sino también de las bases esenciales para el sostenimiento de la vida: las redes de cuidado, los vínculos comunitarios, e incluso los referentes simbólicos y espirituales.

“Estas Pérdidas y Daños limitan nuestras posibilidades de desarrollo, porque cada vez que tenemos un evento climático extremo tenemos que reconstruir y empezar de cero con escuelas, comunidades y además tiene un costo económico que limita otras posibilidades de desarrollo”⁵¹.

Estos procesos alteran profundamente la esfera de los cuidados: se reduce el tiempo para cuidar, se intensifican los esfuerzos para conseguir agua o atender enfermedades causadas por vectores que se expanden con el cambio climático, y se agudiza la incertidumbre y el estrés asociado a la pérdida de seguridad, arraigo y sentido de pertenencia. Además, daños progresivos como la sequía de los ríos, la pérdida de especies nativas o la degradación forestal modifican los ciclos ambientales y aumentan la carga de cuidados, afectando especialmente las labores comunitarias de producción de alimentos y de protección del territorio que desempeñan las mujeres. Los casos que siguen permiten observar cómo las Pérdidas y Daños también profundizan los ciclos de reproducción de desigualdades, particularmente aquellas basadas en género.

51 Ibid.



El caso de Cedeño en Honduras

Cedeño, municipio costero ubicado en el Golfo de Fonseca al Sur Oeste de Honduras, es un caso muy emblemático de los impactos del cambio climático en Centroamérica, región altamente vulnerable y expuesta a desastres relacionados con altas temperaturas, largas sequías y erosión costera.

Cedeño ha perdido una porción considerable de playa por la elevación del nivel del mar; las llamadas "marejadas" se han hecho más y más frecuentes y han destruido los manglares en un ecosistema ya debilitado por la extensión de la producción de camarón en la zona.

"La Zona Cero" del cambio climático⁵², como alguien la llamó, sufre la elevación del nivel del mar debido a la desglaciación del Ártico⁵³. Según las Naciones Unidas, los aumentos de temperatura tendrán un impacto especialmente severo en las regiones ecuatoriales, en particular en la zona del Pacífico. La Organización Meteorológica Mundial ha alertado sobre el estado crítico de los océanos, mientras que el IPCC proyecta que el nivel del mar podría aumentar entre 15 y 30 centímetros para el año 2050⁵⁴. Este impacto en las zonas costeras de Centroamérica -como el reciente caso de la Isla Guna Yala⁵⁵ de Panamá que produjo el desplazamiento masivo de un pueblo indígena por la desaparición

52 Jacobo García, "Honduras, la zona 'cero' del cambio climático en América Latina," *El País*, 8 de febrero de 2020, https://elpais.com/sociedad/2020/02/08/actualidad/1581121631_785715.html.

53 Organización Meteorológica Mundial, "El año 2024 va camino de ser el más cálido jamás registrado en un momento en que el calentamiento de los océanos es crítico," 2024, <https://wmo.int/es/news/media-centre/el-ano-2024-va-camino-de-ser-el-mas-calido-jamas-registrado-en-un-momento-en-que-el-calentamiento>.

54 IPCC, *Sexto Informe de Evaluación, Grupo de Trabajo I* (Ginebra: IPCC, 2021); Organización Meteorológica Mundial, *Estado del Clima Mundial 2023* (Ginebra: OMM, 2024).

55 Swissinfo, "Primeros desplazados del cambio climático en las Islas del Caribe," 2020, <https://www.swissinfo.ch/spa/primeros-desplazados-del-cambio-clim%C3%A1tico-en-panam%C3%A1-emprenden-el-adi%C3%B3s-de-su-isla/79042745>.

de su isla bajo el mar-, es devastador como el caso de Cedeño que tiene ya varios años de deterioro y pérdidas territoriales que literalmente le están “moviendo el piso”.

Allí se han perdido medios de vida y fuentes de empleo de manera irremediable, a lo que ha seguido una gran precarización que ha golpeado en particular a las mujeres que han debido desplazarse tierra adentro, mientras que muchos hombres han migrado fuera del municipio o del país. Donde se ubicaban hoteles y negocios de alimentos de mar, ha quedado un escenario apocalíptico de cambios irreversibles. La tasa media de erosión de 1.22 metros cada año que podría hacer desaparecer el 16% del municipio bajo el mar en los próximos 20 años, empujando a sus habitantes a migraciones climáticas que ocupan un tercio de las migraciones globales en el mundo. El mar se ha tragado al pueblo y ha dañado a los manglares de manera irreversible, así como la propia composición ecosistémica del municipio.

Según Leana Corea de Oxfam en Honduras, la manera en cómo se ha venido administrado el territorio favoreciendo a las camaronerías ha creado condiciones de vulnerabilidad de gran repercusión:

“Esta área protegida es un área de manejo y especies de acuerdo a la categorización de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN). No tiene tantas medidas de preservación o protección como quisiéramos. Solo es la franja de la playa el área protegida. Sinceramente el área la distorsionaron la acotaron a beneficio de la industria del camarón en la zona. No hubo criterios de corredores de biodiversidad, de protección del manglar etc. Lo que hicieron es que quedara fuera del área protegida la industria del camarón, así se perdió su integridad ecosistémica.” (...) Mas de 15.000 hectáreas de bosque de manglar del Golfo de Fonseca se ha convertido en ruinas. Recordemos que la playa no tiene islas entonces todo el impacto de las marejadas viene a dar a Cedeño. No hay islas como rompe olas. Hay 35.000 hectáreas de industria de camarón asentada”⁵⁶. -Oxfam

El caos climático exacerba las condiciones de despojo ya existentes. En el caso del Municipio de Cedeño fueron las fincas de camarón, las salineras y las meloneras y los complejos turísticos que distorsionaron la integridad ecosistémica del manglar, señala Corea, además de una deforestación importante por caña que en su conjunto ha determinado el tipo de impacto en el lugar. Un reporte del Centro de Estudio para la Democracia (CESPAD) da cuenta de este drama relatando con detalle el drama de Cedeño: *La agonía de una aldea tragada por el mar*⁵⁷ que ha perdido casi 42 metros según la Facultad de Ciencias Espaciales de la Universidad Autónoma.

La población de Cedeño vivía de la pesca artesanal, de los restaurantes de la comunidad y pequeños propietarios. Las mujeres tenían fuentes de empleo en restaurantes o en la venta de la pesca, pero **hoy esas actividades han desaparecido** y los pescadores deben ir mar adentro para pescar algo, y sufren problemas legales con los controles policiales de países que comparten aguas del Golfo.

⁵⁶ Leana Corea, entrevista de la autora, coordinadora del área de Justicia Climática y Fiscal en Oxfam en Honduras, 1 de agosto de 2024.

⁵⁷ Jennifer Ávila, “La agonía de una aldea tragada por el mar,” *Agencia Ocote*, 30 de agosto de 2021, <https://www.agenciaocote.com/blog/2021/08/30/la-agonia-de-una-aldea-tragada-por-el-mar/>.

“Tenemos una disminución de la profundidad y los peces están huyendo aguas adentro y esas aguas están en las fronteras con Nicaragua y El Salvador. Nicaragua tiene mar abierto y ahí van los pescadores artesanales y entonces ya en la frontera los detienen, los tienen presos y ellos ya no tienen el ingreso del día a día. Las mujeres están en la cadena de los peces porque hacen la limpieza y la preparación de la comida para vender y por eso sus ingresos han disminuido”⁵⁸.

Hay muchos grupos de mujeres que se han asociado en torno a esta problemática común. Saben, por sus propias jornadas cotidianas, que su vida se ha vuelto mucho más complicada: las tareas se han hecho más duras y el tiempo requerido para realizarlas se ha duplicado debido a las nuevas condiciones impuestas por el contexto. Muchas han perdido sus trabajos, las escuelas han sido destruidas, no hay actividad económica que se sostenga, y han debido trasladarse a zonas donde su vida es aún más precaria. Sin embargo, no existe una acción ciudadana organizada por parte de estas mujeres; no pueden alzar su voz para denunciar lo que viven, aunque tienen plena conciencia de ello. “Lo asumen como un destino, con resignación”, nos transmite Leana Corea⁵⁹.

Desde instituciones se hicieron intentos de generar un fideicomiso para reforzar la actividad artesanal como una fuente alternativa de ingreso para mitigar los impactos para la situación de los pescadores. El Fondo está en el Banco BANADESA de Desarrollo Agrícola, pero los pescadores nunca pudieron acceder porque se les exigía garantías para el crédito que no poseen pues perdieron sus propiedades. Si alguna vez lo fueron ya no son propietarios sino empleados de los que tienen monopolios. Un crédito condicionado profundiza las brechas de desigualdad, no sólo perdieron sus propiedades o sus casas están en zonas de alto riesgo y no pueden ser garantía de crédito, sino que por la cultura machista las mujeres no tienen propiedades a sus nombres.

Corea Oxfam explica además que, la información sobre los Fondos de Pérdidas y Daños ni siquiera ha llegado a tener una repercusión en el municipio.

“No sólo que los fondos son insuficientes, sino que cuando hay, el gobierno los utiliza a su libre albedrío. El gobierno usa 5% de los recursos en mujeres. (...) Peor aún: en sus inversiones justifican que los fondos gastados son para beneficio de las mujeres aun cuando los usan para la celebración del día del padre – ‘la metemos en este fondo porque las esposas son mujeres’- dicen. El arreglo de la carretera se usa ese 5% porque “ayuda a las mujeres”. En los fondos verdes se están aplicando criterios cuestionables y se invierte de manera distorsionada, mientras que para acceder a ellos la burocracia es muy lenta”⁶⁰.

En la opinión de Leana Corea: “El cambio climático puede ayudar a generar fuentes de empleo en la restauración y en la resiliencia, es una mano de obra local imprescindible para que vuelvan a repoblarse las zonas creando una alianza con el sector privado porque ellos tienen que ser aportantes con las deudas de mitigación. Tiene que haber un aporte del sector privado local [...]” *No sólo es importante pensar en sobrevivir, se necesita un intercambio y asistencia para devolver el valor a la vida y pensar en prevención, planificación, resiliencia.* Son pescadores y trabajadoras de sobrevivencia, sus actividades cotidianas son de subsistencia y muchas veces no se atreven a mirar más allá”⁶¹.

58 Leana Corea, entrevista de la autora, coordinadora del área de Justicia Climática y Fiscal en Oxfam en Honduras, 1 de agosto de 2024.

59 Ibid.

60 Ibid.

61 Ibid.



La Guajira Colombiana y el territorio Wuayuu

La Guajira Colombiana es uno de los territorios en América Latina que ilustra en toda su complejidad los despojos, los daños y pérdidas y las problemáticas del extractivismo donde diferentes vectores del cambio climático confluyen.

No solamente es visible y lacerante la profunda fragilidad del departamento de La Guajira frente a los efectos del calentamiento global, sino también la persistencia de la industria del carbón a gran escala, estando allí asentada una de las minas más grandes del mundo.

Es importante destacar que La Guajira presenta una interacción de dos ecosistemas principales: el bosque seco tropical y la zona desértica. En este sentido, no es que el calentamiento global haya configurado por sí solo un territorio seco y árido, sino que, por su posición septentrional en el continente y las características propias de estos ecosistemas, se trata de una zona altamente vulnerable a la crisis climática debido a su clima árido, altas temperaturas, baja humedad y escasez estructural de agua. Hay también proyectos de energía eólica que no acaban de concretarse en procesos de transición. Estos proyectos, impulsados como parte de la agenda de transición energética nacional, ya evidencian altos niveles de conflictividad con las comunidades locales debido a procesos inadecuados de consentimiento previo, libre e informado, así como a negociaciones poco transparentes en torno a los beneficios.

Este contexto complejo, deja a su paso profundas afectaciones a los derechos humanos, a los derechos territoriales, en particular a la salud de la población y a los derechos de las mujeres que se han constituido en defensoras del agua, la tierra y el territorio. Asimismo, son cuidadoras de sus comunidades y del tejido social Wayuu, que se ha visto afectado por los conflictos socioambientales generados por los proyectos extractivos y de energías renovables en el territorio.

Una agenda de permanencia territorial liderada por mujeres se ha instalado en los territorios del pueblo indígena Wayuu ubicado al Norte de Colombia, que colinda con Venezuela. Es un departamento con una historia larga de actividades extractivas y los impactos potenciados del cambio climático. La Asociación Fuerza Mujeres Wayúu tiene presencia en las tres zonas del departamento de la Guajira: Alta Media y Baja que se distinguen entre sí por el grado de agua o sequía que las caracteriza. La Guajira Baja tiene más verdor, mientras que la Media y Alta son desérticas. Fuerza Mujeres Wayúu es una organización que trabaja por los derechos humanos, con enfoque de género y los derechos ambientales de una manera emblemática. Oxfam apoya sus iniciativas y las agendas territoriales por la permanencia y defensa territorial⁶². Una de las problemáticas más lacerantes de la zona es la presencia de la empresa minera Cerrejón subsidiaria de Glencore.

Fuerza de Mujeres Wayuu, fundada en 2006 da seguimiento a las problemáticas de la región desde el proceso de paz, el impacto de los extractivismos, los derechos indígenas y la agenda territorial, cuyo eje central es la permanencia en su territorio. Los conflictos ecoterritoriales causados por las empresas asentadas, por el conflicto armado o presencia de diversos actores armados y el cambio climático, hacen que la presión para la migración sea muy fuerte:

“Trabajamos visibilizando la no garantía de derechos de la población entre ellos el impacto de industrias extractivas en el territorio entre eso del proyecto de carbón más grande del mundo que es el Cerrejón que es el proyecto más grande del mundo en explotación de carbón a cielo abierto, el más grande”⁶³.

En la COP 21 y en la COP 27 y 28, la decisión de dejar los combustibles fósiles es un mandato que debería cumplirse de manera progresista para llegar el 2050 a emisiones “0” por la emisión de CO₂e. Sin embargo, la situación en la Guajira colombiana hace pensar en lo lejano de estos objetivos pues en este territorio la inercia de la explotación de combustibles fósiles no solo sigue contaminando la atmósfera, sino que es fuente de conflictos ecoterritoriales de gran envergadura por el grado de vulneración de derechos humanos y constitucionales en este país.

“Se habla de un proceso de cierre de la mina. Eso se está hablando desde hace unos 4 años. Estamos participando como mujeres en reuniones del plan de cierre de la empresa. La empresa no tenía un plan de cierre, como tal, o nos hace pensar que sí. Y nos muestran un plan de cierre muy técnico, pero no es integral. No es un plan serio. [...] No está relacionado con la afectación a la gente, a la población, a la comunidad, a los municipios aledaños. [...] En el tema de maquinaria, en el tema de seguridad, la maquinaria y todas esas cosas. Estamos en eso. Por un lado, se habla de cierre, pero por otro lado se habla de otros intereses de explotar carbón en otras zonas, entonces ahí estamos”⁶⁴.

62 Oxfam Colombia, “Colombia,” Oxfam International, consultado el 26 de agosto de 2024, <https://www.oxfam.org/es/que-hacemos/donde-trabajamos/paises/colombia>

63 Evelyn Acosta, Fuerza de Mujeres Wayuu, entrevista con la autora, 19 de septiembre de 2024.

64 Ibid.

Resistencia y liderazgo de las mujeres Wayuu en la defensa del territorio y el agua

La extracción a cielo abierto de carbón en el departamento de La Guajira inicia en 1977, a partir de una inversión con capital mixto, el nombre del El Cerrejón. En principio, la extracción se proyectaba hasta el año 2009, pero a finales de la década de los noventa se acordó extender este plazo hasta 2034. Los actuales accionistas del proyecto minero, que ocupa más de 69.000 ha, son Anglo American, BHP Billinton y Glencore.

Los principales detonantes del conflicto en esta región se relacionan con el acaparamiento de tierras que ha implicado la expansión de la mina, teniendo como resultado comunidades desplazadas y reubicadas en condiciones poco dignas, y que desconocen las costumbres de la población, además del exterminio de especies de fauna y flora⁶⁵. Por otro lado, está la contaminación y privatización del agua que es un elemento de primera necesidad tanto para la supervivencia de las comunidades como por sus tradiciones culturales; un ejemplo claro de esta situación es la avanzada para la desviación de ríos a fin de favorecer la actividad minera, sin tener en cuenta las consecuencias para las distintas formas de vida que allí habitan.

Frente a esta situación tan grave de despojo, en la que también se han presentado numerosas violaciones de los derechos de los pueblos y derechos humanos y de las mujeres, las comunidades afrodescendientes e indígenas se han organizado para exigir garantías de una vida digna; en el caso de las comunidades indígenas, las mujeres wayuu han sido un pilar y dinamizadoras de la lucha por la vida, el agua y el territorio⁶⁶.

65 CENSAT Agua Viva, Informe sobre el impacto de la minería en La Guajira, 2018.

66 Red Latinoamericana de Mujeres, "Mujeres Wayuu: Defensoras en resistencia a la minería de carbón en La Guajira," última modificación 2024, <https://www.redlatinoamericanademujeres.org/mapa/mujeres-wayuu-defensoras-en-resistencia-a-la-mineria-de-carbon-en-la-guajira/>.



La empresa ha copado las comunidades los pueblos y ciudades y dado que hay pocas alternativas laborales ha contratado personal de las comunidades para que trabajan en lo que los pobladores llaman *“el gran hueco”*, una enorme explotación a cielo abierto que ha ido consumiendo el territorio de la Guajira durante más de 40 años de explotación. El carbón va en un viejo tren desde los territorios hasta el puerto del Norte, donde el mar se va comiendo las playas de arenales, desde donde parte con destino a Europa.

“Hay gente Wayuuu y no wayuu, indígena y no indígena, afro no afro, indígena, mestiza, que están como trabajadores de explotación de carbón. (...) Albania, Barranca, y otras afecta a 4 municipios donde está todo el socavón, el “gran hueco” entonces todos esos municipios viven de la minería (...) La explotación, está en el sur, pero la sacada del carbón por vía tren recorre la media y el Norte en toda la Guajira. Y ahí va vía a Europa [...] Técnicamente que cuánta agua consume? Te voy a hablar en la jerga popular -cuántos litros no te puedo decir-, pero te puedo decir: ¡Un montonón de agua!! Es mucha agua en un día puede gastar Cerrejón lo que representa en una semana para un corregimiento de la Guajira”⁶⁷.

Las comunidades aledañas que eran agrícolas, cultivaban arroz y café, según explica la entrevistada pasó a un segundo plano porque todos pasan a ser parte de la mina. Sobre todo, en la Guajira a pesar de que la tradición del pueblo Wayuu es la agricultura de subsistencia. Además, numerosas comunidades han desaparecido debido a los altos niveles de contaminación del aire y el agua, que no dejan respirar.

“Si no se trabaja en las empresas públicas, se trabaja en la empresa. Hay algunas personas que se quedan en sus parcelas para sobrevivir el día a día, pues en la Guajira no hay oferta laboral. Hay limitaciones de trabajar la tierra porque también hay mucha contaminación”⁶⁸.

El Estado ha recibido denuncias de las comunidades indígenas de la Guajira y existe varios fallos constitucionales sobre las vulneraciones de la empresa a los asentamientos humanos y a la calidad del agua y el aire en la zona, contaminadas por el aceite y carbón de las actividades de la empresa en las pozas de agua que la gente tiene por la sequía, un verdadero atentado en una región tan pobre y con tantas desigualdades. A esto se suman pronunciamientos de organismos internacionales, como Naciones Unidas y parlamentos europeos, que han señalado estas violaciones, además de la existencia de una demanda ante el Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativa a Inversiones (CIADI) interpuesta por Glencore contra el Estado colombiano.

En este caso, es importante aclarar que el Estado colombiano perdió una demanda presentada por la empresa Glencore ante un tribunal de arbitraje por afectación a sus ganancias vinculadas al proyecto del Arroyo Bruno. Esta información fue reportada por medios como El Espectador⁶⁹, y refleja la complejidad del conflicto legal que se mantiene vigente. Varias organizaciones continúan reclamando el retiro de la demanda por parte de Glencore y cuestionan el funcionamiento de estos tribunales de arbitraje, que en este caso han afectado la capacidad del Estado para proteger a las comunidades locales. El caso también ha sido llevado a instancias como los puntos de contacto nacionales de la OCDE para la resolución de conflictos empresariales y sociales. Más detalles y análisis

67 Ibid.

68 Ibid.

69 El Espectador, “El Estado perdió millonario tribunal de arbitraje contra Glencore,” 25 de abril de 2023, <https://www.elespectador.com/judicial/el-estado-perdio-millonario-tribunal-de-arbitramento-contra-glencore/>.

se encuentran disponibles en el informe elaborado conjuntamente por Oxfam Colombia, Censat y Cinep⁷⁰.

“Es un proyecto que cuando empezó el Estado tenía una parte de las acciones [...] Habían empresas africanas, norteamericanas, inglesas. Ahora es totalmente de los accionistas Suizos: Glencore. Glencore ha demandado al Estado Colombiano y nosotras como Fuerza de Mujeres Wayuu hemos ido hasta Europa a sus oficinas a decir lo que está pasando en relación a los estados de subsistencia”⁷¹.

Una de las prácticas corporativas más graves que afectan los derechos de las comunidades y la soberanía de los Estados es el uso del arbitraje internacional para demandar a los gobiernos por regulaciones ambientales o fallos judiciales que protegen a las poblaciones. Tal es el caso de la empresa minera Glencore, actual propietaria de Carbones del Cerrejón, que presentó una demanda contra el Estado colombiano ante el CIADI, una instancia del Grupo del Banco Mundial. Esta situación resulta paradójica, dado que el propio Banco Mundial fue designado recientemente como custodio interino del Fondo de Daños y Pérdidas (FDyP) acordado en las COP 28 y 29, lo que despierta serias preocupaciones sobre la coherencia y legitimidad de su rol.

Desde la Campaña Global por el Desmantelamiento del Poder Corporativo se envió una misión a Colombia para documentar los impactos de estas demandas. En su informe, se señala que las acciones legales y las amenazas de litigio en tribunales como el CIADI “ponen en peligro pueblos y ecosistemas sensibles como el arroyo Bruno en La Guajira y la estrella hídrica de Santurbán”⁷². La demanda de Glencore, en particular, busca revertir la implementación de una sentencia de la Corte Constitucional que protege los derechos al agua, la salud y la soberanía alimentaria del pueblo Wayúu.

Asimismo, el informe documenta otras demandas similares interpuestas por empresas como Eco Oro Minerals, Red Eagle y Galway Gold, en respuesta a medidas de protección ambiental conquistadas por la movilización del Comité por la Defensa del Agua y del Páramo de Santurbán. También se alerta sobre la posibilidad de nuevas demandas por parte de empresas como Minesa (de los Emiratos Árabes Unidos) y Aris Mining (Canadá), lo que podría poner en riesgo la cuenca hidrográfica que abastece a Bucaramanga.

El informe concluye con una fuerte advertencia:

“Presenciamos cómo este sistema permite la impunidad corporativa y pone en riesgo la defensa y el cumplimiento de los derechos humanos, ambientales y fundamentales de los colombianos. Vimos asimismo el impacto que este sistema tiene sobre la independencia judicial, la regulación de los bienes comunes y la soberanía nacional”⁷³.

Las integrantes de Fuerza de Mujeres Wayúu han documentado cuidadosamente los múltiples impactos de esta situación, describiendo cómo la combinación entre

70 Oxfam Colombia, Censat Agua Viva y Cinep, *Cerrejón: Siempre gana Glencore. Conflictos socioambientales y violaciones de derechos humanos en La Guajira*, 2023, <https://www.oxfamcolombia.org/informe-cerrejon-siempre-siempre-gana/>.

71 Evelyn Acosta, Fuerza de Mujeres Wayuu, entrevista con la autora, 19 de septiembre de 2024.

72 TerraJusta, *El poder corporativo contra los pueblos: Las demandas corporativas contra Colombia en tribunales internacionales* (2023), <https://terra-justa.org/demandas-corporativas-contra-colombia/>.

73 Ibid.

cambio climático y extractivismo no solo deteriora el territorio, sino que también afecta profundamente los derechos de las comunidades indígenas, incluyendo su salud mental y física. Se registran casos de erupciones en la piel, enfermedades gastrointestinales y una creciente crisis emocional, especialmente entre jóvenes desplazados que experimentan depresión.

“La salud mental de las personas desplazadas por culpa de un proyecto tuvieron que dejar su lugar. Las personas adultas mayores han vivido su vida, y quieren volver a lo suyo lo que no le contaron. Y eso ha creado un tema de salud mental muy grave y una repercusión física. (...) Luego tenemos en los jóvenes que se trasladan a las ciudades grandes han ocurrido suicidios en personas muy jóvenes. No hay buena comprensión de lo que sucede porque no se habla claramente, se mistifica”⁷⁴.

A esto se suma la salud mental de las propias defensoras territoriales, que enfrentan una presión constante en su labor como lideresas comunitarias. Muchas viven bajo amenaza, con preocupaciones sobre la seguridad de sus familias, la falta de ingresos y un entorno de violencia estructural que genera miedo e incertidumbre. Todo esto las coloca en una situación de vulnerabilidad adicional por el solo hecho de defender sus derechos y su territorio.

Evelyn Acosta comparte que para ellas es fundamental incorporar un análisis diferencial de género y edad, pues las afectaciones recaen de forma más intensa sobre las mujeres, en particular en aspectos relacionados con la salud menstrual y otras necesidades específicas. Señala que este enfoque lo ha aprendido colectivamente en el trabajo con su organización. Cuando le preguntamos por “algún sentimiento que resuma la vivencia del cambio climático”, responde que los términos de las negociaciones son fríos e inentendibles para muchas, y expresa su rechazo a usar expresiones como “medio ambiente” o “recursos naturales”, porque —según explica— reducen y mercantilizan la naturaleza. Las pobladoras de la Guajira del pueblo Wayúu suelen decir: ‘El tiempo se volvió loco, la luna se enamoró diferente’, pero sabemos que están hablando del sufrimiento de nuestro pueblo por el hambre, la sed y la precariedad de una tierra contaminada y seca”⁷⁵.

74 Evelyn Acosta, Fuerza de Mujeres Wayuu, entrevista con la autora, 19 de septiembre de 2024.

75 *Ibid.*



Las mujeres de los pueblos indígenas de la Amazonía boliviana

La Amazonía, es un ecosistema altamente biodiverso y fuente crucial de agua dulce, abarca aproximadamente 6,7 millones de kilómetros cuadrados y comparten su territorialidad 9 países sudamericanos: Brasil, Perú, Bolivia, Colombia, Venezuela, Guyana, Ecuador y Surinam. El Panel Científico por la Amazonía (SPA, por sus siglas en inglés) creado a instancias de NNUU, lo llama "entidad regional del sistema terrestre" por el papel que cumple en el sistema tierra en términos de equilibrios ecológicos, hidrológicos y climáticos de la región y ser el sumidero de carbono más grande del planeta con una función en la regulación climática⁷⁶. La Amazonía, es a su vez, un territorio densamente poblado por ciudades, pueblos y comunidades. Está habitada por 47 millones de personas, de las cuales 2.2 millones son indígenas de diferentes pueblos originarios.⁷⁷ Según esta fuente, 6.000 Territorios Indígenas (TI) y Áreas Protegidas (AP) en ocho países son piedras angulares de la conservación y los derechos territoriales de los pueblos indígenas y comunidades locales: "los Territorios Indígenas y las Areas Protegidas muestran tasas de deforestación más bajas en comparación con los bosques desprotegidos".

Los cambios que se están produciendo en este enorme ecosistema son críticos pues los extractivismos y las presiones corporativas están amenazando ciclos mayores en un territorio que bordea un "punto de inflexión" por el cambio climático.

La Amazonía se ha convertido en un territorio vulnerable por los picos de temperaturas y períodos de sequía nunca vistos como en el Nordeste de Brasil⁷⁸.

⁷⁶ Panel Científico por la Amazonía, *Informe de evaluación sobre la Amazonía 2021 – The Amazon We Want*, enero de 2022, https://www.laamazoniaquequeremos.org/wp-content/uploads/2022/01/20211202-LNBR22652110040-V005-01-Resumen-Ejecutivo_SP_Final.pdf.

⁷⁷ Amazonía Panel Científico para la Amazonía (PCA). *La Amazonía en el siglo XXI: principales hallazgos y mensajes para la acción*. Leticia: Secretaría del Panel Científico para la Amazonía, 2021, 15–20.

⁷⁸ Mongabay Amazonía, "Sequía en Amazonía corta tránsito fluvial y deja comunidades sin provisiones," 2023, <https://es.mongabay.com/2023/10/sequia-amazonia-corta-transito-fluvial-comunidades-sin-provisiones/>.

La porción boliviana de la Amazonía representa aproximadamente el 7.7 % del territorio amazónico y, junto con la Amazonía sur del Brasil, constituye una de las zonas con mayor deforestación, impulsada por la expansión de la frontera agrícola, la ganadería y las altas temperaturas que provocan incendios. Solo en 2022, Bolivia perdió 245,177 hectáreas de bosque primario húmedo tropical, lo que significó un aumento del 32 % respecto al año anterior⁷⁹. Esta pérdida se asocia principalmente a la agricultura extensiva, los incendios forestales y el avance de la ganadería. Por su parte, los proyectos extractivos y la minería de oro representan una amenaza creciente al invadir territorios y reservas naturales, incluidas áreas indígenas, contaminando con agentes nocivos como el mercurio, que afectan las cadenas ecológicas y la salud de las poblaciones locales.

Las mujeres de las diversas comunidades amazónicas en Bolivia pertenecen a diferentes pueblos indígenas como los Mozetenes, Tsimanes, Esse Ejjas, Tacanas y tienen problemáticas diferenciadas de acuerdo al territorio en el que viven. En su diversidad, tienen agencias locales de defensa de sus derechos y su territorio frente a las vulneraciones como trabajadoras de la castaña o frente los extractivismos del oro y los impactos del cambio climático, que en las últimas décadas trae consigo ciclos de voraces incendios y graves inundaciones.

“Yo creo que el mayor problema es de nosotros que ahora ya el clima no es igual, los tiempos ya no son iguales como antes ¿no ve? Ya las plantas no florecen, no cuajan las flores, no se reproducen. Y también el clima es muy caliente (...). Falta la respiración, el oxígeno, parece que nos trancaba, nos dificultaba para respirar, andando, subiendo, esa subida hasta aquí nos, a las once, doce. Usted suba esa subida, hasta llegar a su casa, parece que se viene ya la muerte encima de usted. (...) En las noches no se puede dormir”⁸⁰.

79 Global Forest Watch, *Bolivia Dashboard*, World Resources Institute, 2023, <https://www.globalforestwatch.org/dashboards/country/BOL/>.

80 Entrevista realizada por el equipo de investigación de Oxfam Bolivia en 2024, en el marco del estudio *A Fuego y Mercurio. Crisis Ecológica y Desigualdades en Bolivia*.



Un reciente informe de Oxfam Bolivia, *A Fuego y Mercurio. Crisis Ecológica y Desigualdades en Bolivia*⁸¹, sobre los vectores de extractivismo y la deforestación por incendios, muestra que son precisamente estas comunidades las que protegen con mayor efectividad los bosques en medio del cambio climático y que, además, tienen una responsabilidad significativamente menor en la generación de incendios forestales. Ellas conocen muy bien los impactos de los incendios en la degradación del suelo y la pérdida de biodiversidad: *"sabemos que la degradación del suelo cada vez está afectando y justamente eso es lo que provoca lo que hay las inundaciones en algunos lados"*⁸². Mientras que las estructuras de discriminación de género y racial persisten en la zona y la respuesta estatal no es suficiente para atender las emergencias. La precariedad de los servicios locales para apoyar las actividades productivas de estas comunidades y para responder a las emergencias ambientales es enorme.

Sus comunidades se concentran sobre todo en actividades comunitarias de agroforestería, considerada una alternativa para la conservación del bosque y su gestión sostenible. Pero sufren la crisis agravada por las condiciones del cambio climático y el racismo que no solamente no valora su cultura e identidad, sino que les priva de condiciones para ampliar su voz y fortalecer sus liderazgos para responder de manera situada a estos impactos.

Las mujeres participan activamente en el trabajo de sus sistemas agroforestales porque su supervivencia y la de sus familias dependen de ello. Sin embargo, enfrentan también la carga adicional de garantizar la seguridad y el bienestar del hogar en contextos climáticos y económicos cada vez más adversos. Esto implica dedicar más tiempo a la búsqueda de agua y alimentos, encontrar refugio ante emergencias por inundaciones o incendios forestales, y lidiar con el aumento de enfermedades asociadas al cambio climático:

*"Por este tiempo se está viendo el dengue, chikunguña, la tifoidea ¿Y la gente se da cuenta que es por el cambio climático, sí? Sí. Que estos cambios, digamos, puede ser, digamos, por la alta temperatura por el Sol. La causa, también digamos a lo que son las lluvias, a causa de eso hay los criaderos de mosquitos"*⁸³.

Los incendios se han incrementado y dan cuenta de la gravedad del cambio climático: *"la verdad que se podría decir multiplicado, ya no podemos decir ni duplicado ni triplicado, se ha multiplicado bastante con el tema de los incendios y las sequías"*.⁸⁴ La frecuencia e intensidad refleja una crisis ambiental en expansión. La gente se da cuenta que los incendios ya no son eventos aislados, sino recurrentes y cada vez más intensos, que afectan sus vidas, arrasan cultivos, afectan sus ingresos y la propia agricultura de subsistencia y su seguridad alimentaria. En el último año los incendios han desplazado comunidades enteras: *"cuando entra a los predios de los chacos, ahí tenemos yuca, tenemos plátano, caña. Entonces pues eso viene directamente a quemar todo lo que hay"*⁸⁵.

Daniel Wada, de la Unidad de Gestión de Riesgos de Riberalta, advierte sobre las limitaciones estructurales y operativas que enfrentan para atender a las comunidades más vulnerables:

81 Oxfam. *A fuego y mercurio: crisis ecológica y desigualdades en Bolivia*. La Paz: Oxfam, 2024. <https://lac.oxfam.org/informes/a-fuego-y-mercurio-crisis-ecologica-y-desigualdades-en-bolivia/>.

82 Entrevista realizada por el equipo de investigación de Oxfam Bolivia en 2024, en el marco del estudio *A Fuego y Mercurio. Crisis Ecológica y Desigualdades en Bolivia*.

83 *Ibid.*

84 *Ibid.*

85 *Ibid.*

“Hay algunas comunidades que no tienen agua ni para el servicio básico, ni para bañarse, ni para los animales. Nosotros como Unidad de Gestión de Riesgos estamos atendiendo a cada una de las comunidades más vulnerables (...) pero no es suficiente con lo que tenemos. Nosotros contamos con una cisterna, no contamos con movilidad para las evaluaciones, por ejemplo”⁸⁶.

A ello se suma el extractivismo minero asentado en las orillas del río Madre de Dios, que tiene un impacto muy significativo en la salud de las comunidades y la fauna lacustre. Las personas a menudo enfrentan amenazas por parte de los mineros, quienes destruyen sus cosechas y contaminan sus aguas, afectando directamente su bienestar. Como señalan las comunidades:

“Esos mineros que también nos afectan acá, porque la mayoría de la gente ahora está con mercurio, está enferma, pues, ¿no? por consumir el pescado, digamos. (...) Entonces, todo eso nos afecta”⁸⁷.

“Ahorita, por ejemplo, ya sabemos, por ejemplo que algunos hemos sido examinados y hemos salido ya contaminado con el mercurio; porque ellos no tienen ese cuidado de hacer el trabajo bien minucioso y batear y el mercurio coger si derrama, o sea, en una vasija grande, botar su arena, sus concentrados y que si ellos escapan ese mercurio, ese mercurio, se queda ahí, no tienen el cuidado”⁸⁸.

Esta problemática coloca a los pueblos indígenas originarios de la Amazonía boliviana a merced de los impactos desproporcionados del cambio climático y del extractivismo salvaje.

86 *Ibid.*

87 *Ibid.*

88 *Ibid.*



Pérdidas y Daños en LAC: el futuro y la vida en juego

América Latina y el Caribe tienen grandes brechas de desigualdad⁸⁹, entre ellas la de género, etnicidad y derechos de los pueblos indígenas⁹⁰. Condiciones heredadas de la relación de dependencia e intervención capitalista y colonial impuesta en la modernidad por el Norte Global exacerban los impactos del cambio climático y predisponen a las personas y comunidades más vulnerables a círculos viciosos de marginalidad exacerbada por el cambio climático. La falta de financiamiento accesible que llegue directamente a las comunidades y a las mujeres tiene un impacto muy grande. A estos obstáculos, señalados en el Capítulo II, se suma en algunos países la de la calificación como “países de ingreso medio” que suele ser una trampa, ya que incluso en los países de mayores ingresos se tienen de igual modo amplias franjas sumidas en la precariedad, en particular las mujeres, las familias campesinas y las personas que han debido migrar por afectaciones ambientales o de otro tipo. En esas condiciones persisten en la región tortuosos procesos burocráticos para acceder a recursos para la prevención, la gestión de riesgo o reubicación después de eventos climáticos devastadores.

Enormes debilidades predominan en los gobiernos que no tienen visiones estratégicas enfocadas en derechos y derechos ambientales ni justicia climática que serían de gran valor para gestiones más acertadas. Como dice Adriana Vásquez de la Ruta del Clima “Nuestros gobiernos tienen mucho que hacer para entender en términos técnicos lo que significa Pérdidas y Daños”.

89 Oxfam Intermón, *Las desigualdades matan*, 2024, https://oi-files-cng-v2-prod.s3.eu-west-2.amazonaws.com/lac.Oxfam.org/s3fs-public/file_attachments/Centroamerica-ES_LRC%20%281%29.pdf.

90 Oxfam Intermón, *El saqueo continúa: Pobreza y desigualdad extrema, la herencia del colonialismo*, 2025, <https://cdn2.hubspot.net/hubfs/426027/Oxfam-Website/oi-informes/resumen-davos-2025-saqueo-continua-desigualdad-extrema.pdf>.

Asimismo, Leana Corea señala:

“No sólo es evitar usar lo destrozado sino como pensar en restauración, las mujeres están permanentemente en el agua, en el lavado de peces, el lavado de los equipos, el cuidado de los niños y la cocina. Y su visión se limita a ello. Porque la comunidad de Cedeño es machista. Las mujeres se dedican a las labores domésticas y pareciera que ese es su destino inamovible, se precisa de una acción afirmativa urgente para salir de esas dinámicas”⁹¹.

Los mismos gobiernos dejan crecer extractivismos que se están haciendo más fuertes. No olvidemos que América Latina y el Caribe tiene un modelo predominantemente extractivista primarizado que es alentado por la demanda de las economías desarrolladas del Norte Global y sufrimos las presiones corporativas que derivan de la llamada transición energética que demanda minerales a los territorios sin considerar que está generando una deuda social y ambiental. De igual modo, la permanencia de economías basadas en combustibles fósiles, como el caso de la Guajira, como modelo dominante, contradiciendo los acuerdos globales del clima.

Pero la región cuenta con un tejido social y una acumulación de experiencias y narrativas de justicia climática, transiciones justas, pensamiento feminista y visiones críticas de cuidados, economías solidarias y visiones arraigadas en los derechos de la naturaleza que son notables. Acumulados fundamentales para tejer respuestas ante los daños y pérdidas apoyados en estas cualidades.

Este universo hace de América Latina y el Caribe una fuente de experiencias inspiradoras para la reexistencia y la transformación social respecto al cuidado de los bienes naturales y el medio ambiente. Ofrece una oportunidad única para visibilizar conexiones e intersecciones como la que destacamos en este documento. Los cuidados, entendidos como todas aquellas tareas y tiempo que se dedica a la reproducción de la vida y el cuidado de la naturaleza son un área de valor estratégico para explorar e integrar en las respuestas. Esta perspectiva es fundamental para aportar a sistemas que requieren datos desagregados para planificar la gestión del riesgo, los daños y pérdidas.

Hay que considerar que en América Latina y el Caribe la Madre Tierra, la Naturaleza o la Pachamama tienen un significado particular, pues reflejan una cosmovisión cultural con profundas raíces históricas que se diferencia de la visión occidental y eurocéntrica, la cual separó a la Naturaleza de la Sociedad y rompió con el sentido de interdependencia entre cultura y naturaleza. Países como Ecuador y Bolivia reconocen, en sus constituciones, el principio de los “derechos de la Naturaleza” o de la Madre Tierra, una perspectiva trascendental que abre camino a visiones diferentes, basadas en la restauración, la reciprocidad, el respeto hacia la naturaleza y el equilibrio con los ecosistemas en los que vivimos.

91 Leana Corea, entrevista de la autora, coordinadora del área de Justicia Climática y Fiscal en Oxfam en Honduras, 1 de agosto de 2024.



V. Conclusiones

La justicia climática en disputa

Los daños y pérdidas ocasionados por el cambio climático en América Latina y el Caribe superan las mediciones convencionales. No solo afectan los medios materiales de subsistencia, sino que también implican una degradación profunda de territorios, ecosistemas, biodiversidad y fuentes de agua esenciales. Además, erosionan el tejido social, los saberes ancestrales y el patrimonio cultural, aspectos que continúan siendo subregistrados debido a las limitaciones metodológicas actuales.

Mujeres y pueblos indígenas son quienes más sufren estas consecuencias, tanto por su lugar en las estructuras de desigualdad como por la sobrecarga del trabajo de cuidados que recae sobre ellas en contextos de crisis climática. La emergencia climática intensifica estas tareas esenciales pero invisibilizadas, exponiendo a las mujeres a mayores riesgos y vulnerabilidades.

La región, caracterizada por profundas desigualdades históricas y una dependencia estructural del extractivismo, enfrenta una crisis agravada por la insuficiencia y lentitud del financiamiento climático. Los recursos disponibles no solo son limitados, sino que se ven afectados por procesos burocráticos complejos y sesgos de género que dificultan su acceso para quienes más lo necesitan.

En el marco de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, persisten tensiones entre los países del Sur Global, que demandan justicia climática y reparación, y los países del Norte Global, que intentan minimizar su responsabilidad histórica mediante enfoques mercantilizados. En este contexto, la convergencia entre justicia climática y justicia de género, con el reconocimiento del cuidado como derecho humano, resulta clave para orientar las políticas y acciones frente a los daños y pérdidas.

Justicia de género y Justicia climática

Los casos analizados muestran claramente la intersección entre el trabajo de cuidados, la justicia de género y la justicia climática en el contexto de los daños y pérdidas. Sin embargo, esta conexión sigue siendo frecuentemente invisibilizada por tomadores de decisiones, negociadores, gobiernos e incluso por algunos sectores del activismo.

Esta intersección entre cuidados, justicia de género y justicia climática opera en al menos tres niveles:

- 1.** La carga desigual de los trabajos de cuidado vinculados a los impactos climáticos cotidianos, que se agravan por procesos sostenidos de cambio climático o por catástrofes cada vez más frecuentes.
- 2.** La subordinación del trabajo de cuidados como paradigma social y base económica, que lo invisibiliza y desvaloriza.
- 3.** El reconocimiento del cuidado de la vida como eje central dentro del paradigma de la economía feminista, que propone una reorganización profunda de las prioridades sociales y económicas.

Esta realidad pone de manifiesto la crisis global de los cuidados, situando al paradigma de los cuidados y sus valores éticos en el centro de las respuestas frente a daños y pérdidas cada vez más recurrentes. Acciones como las las “5 Rs del Cuidado”, son fundamentales para enfrentar los desafíos que plantea la emergencia climática.

Responder a esta crisis implica fortalecer los sistemas de cuidado y los valores del bien común, reconociendo el cuidado como un derecho humano y un bien público. Esto requiere de un Estado garante, que asegure la corresponsabilidad entre el sector público, el privado, las familias, los hombres, la comunidad y la sociedad en su conjunto. También demanda construir sistemas, procedimientos e infraestructuras que integren la dimensión de cuidados en las estrategias de “Pérdidas y Daños”. De su diseño y resultados dependerá que las políticas públicas sean inclusivas y capaces de cerrar las brechas de género en un contexto de crisis múltiples e incertidumbre creciente.

Este proceso debe apoyarse en los avances del movimiento de mujeres, que ha planteado la Justicia de Género como horizonte transformador, más allá de las políticas de equidad. De forma similar, la Justicia Climática ha emergido desde las luchas por derechos y territorios como un concepto político que interpela las causas estructurales de la crisis. Ambas propuestas —justicia de género y justicia climática— representan una evolución en las narrativas, teorías y prácticas políticas de la región, que ya cuentan con avances normativos, experiencias concretas y marcos teóricos sólidos.

Son también el resultado de una experiencia política que ha conocido el desencanto ante el poder persistente de estructuras patriarcales, corporativas y colonialistas, pero que, a partir de esa realidad, se atreve a proponer horizontes de transición ecológica y justicia social.

Pérdidas y Daños y Cuidados: una intersección ineludible

Abordar las Pérdidas y Daños desde una perspectiva de cuidados permite dimensionar con mayor precisión los impactos del cambio climático y diseñar respuestas más justas y efectivas. Esta mirada no solo ayuda a visibilizar las repercusiones diferenciadas por género, sino que también incorpora la corresponsabilidad social como principio fundamental para enfrentar la crisis.

Las experiencias sistematizadas por organizaciones de la sociedad civil, en especial aquellas centradas en cuidados comunitarios, han mostrado el valor de una perspectiva situada para documentar daños y pérdidas con mayor sensibilidad social y territorial. Frente a las limitaciones de los sistemas oficiales de medición, tanto de los Estados como del mecanismo de la Convención, estas metodologías comunitarias son clave para registrar lo que aún permanece invisibilizado.

A partir de los casos revisados, vemos el territorio desde una perspectiva de interdependencias, tanto entre humanos como con la naturaleza. Todos tienen en su base sistemas sociales de cuidados que soportan una presión excesiva tanto en los procesos más lentos de degradación ecosistémica o catástrofes climáticas con una carga desproporcionada de trabajo y responsabilidades sobre las mujeres, por lo que mientras más débil y patriarcal sea la organización social de los cuidados, mayor será el impacto y recaerá con más fuerza en las mujeres y poblaciones más vulnerables, debilitando aún más la respuesta efectiva de la sociedad.

En este sentido, los aportes de la experiencia feminista latinoamericana resultan centrales. No solo por haber impulsado la visibilización de los cuidados como tema de política pública, sino también por las propuestas conceptuales, metodológicas y normativas desarrolladas en este campo. Su convergencia con los activismos climáticos —en torno a la reparación como derecho humano y a la sostenibilidad de la vida— ofrece una oportunidad estratégica para articular agendas comunes. Por tanto, éstos deben crear espacios de diálogo y trabajo comunes, en la urgencia de fortalecer los debates y propuestas para enfrentar los daños y pérdidas, asegurar la equidad y justicia de género y pensar el futuro de las transiciones ecológicas y sociales.

VI. Recomendaciones

A nivel de las personas tomadoras de decisiones del Fondo de Pérdidas y Daños y las negociaciones en las COP

- Reconocer Pérdidas y Daños como prioridad urgente para los países en desarrollo, bajo los principios de la CMNUCC y el Acuerdo de París.
- Garantizar justicia climática y reparación sin dilaciones, evitando medidas que comprometan la soberanía o añadan deuda.
- Asegurar fondos nuevos, suficientes, predecibles y sin condicionalidades para atender los impactos del cambio climático.
- Promover mecanismos directos de financiamiento para comunidades y mujeres, evitando la excesiva burocracia y el centralismo estatal.
- Incluir los cuidados como parte fundamental de los sistemas de respuesta a Pérdidas y Daños.
- Reconocer las dimensiones económicas, no económicas y simbólicas de los impactos climáticos, así como su afectación desproporcionada a mujeres.

A nivel nacional y regional: políticas públicas e institucionalidad

- Superar el extractivismo como falsa ruta de crecimiento. Promover modelos productivos alternativos que respeten los derechos humanos y ambientales.
- Fortalecer la implementación del Acuerdo de Escazú y el Convenio 169 de la OIT, garantizando consulta previa, participación y protección a personas defensoras.
- Reconocer que las defensoras ambientales enfrentan amenazas específicas como la criminalización y la violencia de género, e implementar mecanismos diferenciados de protección con enfoque de género que respondan a estas realidades.
- Crear y fortalecer sistemas de cuidados con enfoque climático, inspirados en experiencias latinoamericanas.
- Incluir el trabajo de cuidados y la sostenibilidad de la vida en el diseño de políticas de respuesta a Pérdidas y Daños.
- Incorporar sistemas de medición del impacto climático en los cuidados, incluyendo indicadores de tiempo y carga de trabajo.
- Alinear presupuestos y políticas económicas con los principios de sostenibilidad y equidad de género.

A nivel de la sociedad civil y las organizaciones que trabajan en territorio y están en la primera línea de la defensa territorial, el riesgo climático y el derecho humanitario

- Fortalecer la articulación entre movimientos de justicia climática y feminismos de los cuidados.
- Impulsar espacios comunes de trabajo para generar propuestas desde la intersección entre cuidados y Pérdidas y Daños.
- Valorar e incorporar metodologías comunitarias (encuestas de uso del tiempo, diagnósticos cualitativos con enfoque de género).
- Vigilar activamente la implementación del Acuerdo de Escazú en los países de la región.
- Apoyar iniciativas como las Opiniones Consultivas ante la CIDH sobre el derecho al cuidado y a la reparación por daños climáticos.
- Promover un nuevo paradigma que reconozca ambos como derechos humanos interdependientes.